

SESIÓN N° 21, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REALIZADOS POR LOS MINISTERIOS, SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES, Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE VALPARAÍSO, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, RELATIVOS A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y EVACUACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SOCIALES DE PRIMERA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS, RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS ANTE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, Y VILLA ALEMANA (CEI 47, 48, 49 Y 51) INCENDIO REGIÓN DE VALPARAÍSO FEBRERO 2024, CELEBRADA EL DÍA LUNES 02 DE JULIO DE 2024, DE 17:38 A 21:10 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan y Erika Olivera, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Andrés Celis, Tomás De Rementería, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao. Participaron, además, la diputada Chiara Barchiesi, y el diputado René Alinco.

Concurrió, para la orden del día, el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, acompañado por el Jefe Gestión de Riesgos y Emergencias, señor Camilo Grez, y la coordinadora legislativa de la Subsecretaría del Interior, señora Ana Lya Uriarte; la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, junto a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana, y acompañada por la asesora del Gabinete de la Ministra, Secretaría Técnica Comité de Ministras y Ministros de la Reconstrucción, señora María Elisa Puig Lanas; el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, junto a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales, y el Director Regional del SERVIU de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona, la Seremi de Vivienda Valparaíso (S) señora Nerina Paz López; el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano, señor Felipe Zahr Viñuela; la Asesora de Gabinete, señorita Catalina Ortega Osorio; el periodista señor Juan Francisco Vásquez, y el audiovisual señor Joel Cisternas Bustos. Acompañaron al Director Regional del SERVIU de Valparaíso el Jefe del Departamento de Gestión de Calidad DITEC, señor Sebastián Araya Andaur; el Encargado (S) del Campamento Serviu Valparaíso, señor Alexander Hernández Cuevas; el Encargado Regional de Reconstrucción Serviu Valparaíso, señor Osman Carreño; de la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, señora Karina Gangas Cuevas, y el periodista Serviu Valparaíso, señor Pablo Ramos; y el Gerente Técnico para la Reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, señor Patricio Coronado Rojo.



III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico de la oficina del diputado Jorge Brito, a través del cual se justifica su inasistencia a esta sesión por encontrarse presidiendo la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en este mismo horario.

Se tomó conocimiento

2.- Oficio N° 1611 de la Directora Nacional (S) de SENAPRED, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 55 de esta Comisión, por el que se le solicitó remitir información sobre las garantías de las viviendas de emergencia entregadas a las personas afectadas por el mega incendio de la Región de Valparaíso, y cómo se han hecho efectivas.

Se tomó conocimiento

IV.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 21:10 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR
INCENDIO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, FEBRERO 2024**

Sesión 21^a, celebrada en lunes 1 de julio de 2024,
de 17:38 a 21:10 horas.

Preside el diputado señor Tomás Lagomarsino.

Asisten las diputadas señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan, Érika Olivera y Chiara Barchiesi, y los diputados señores Andrés Celis, Tomás de Rementería, Andrés Longton, Luis Sánchez, Hotuiti Teao y René Alinco.

Concurren, en calidad de invitados, el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, acompañado del jefe de Gestión de Riesgos y Emergencias, señor Camilo Grez, y la coordinadora legislativa de la Subsecretaría del Interior, señora Ana Lya Uriarte; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, junto con la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana, acompañada por la asesora de gabinete de la ministra y secretaria técnica del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, señora María Elisa Puig Lanas; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, junto con la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, señora Belén Paredes Canales; el director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe Barahona, acompañado por el jefe del Departamento de Gestión de Calidad DITEC, señor Sebastián Araya Andaur; el encargado (S) de Campamento Serviu de la Región de Valparaíso, señor Alexander Hernández Cuevas; el encargado regional de reconstrucción del Serviu de la Región de Valparaíso, señor Osmán Carreño; la integrante de la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, señora Karina Gangas Cuevas, y el periodista del Serviu de la Región de Valparaíso, señor Pablo Ramos; por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso asistieron la secretaria regional ministerial (S) señora Nerina Paz López, el jefe del Departamento de Desarrollo Urbano, señor Felipe Zahr Viñuela, la asesora de gabinete, señorita Catalina Ortega Osorio, el periodista señor Juan Francisco Vásquez y el audiovisual señor Joel Cisternas Bustos; y el gerente técnico para la reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, señor Patricio Coronado Rojo.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Tenemos citadas a tres grandes autoridades de nuestro país: al subsecretario Monsalve, a la ministra Toro y al ministro Montes. Usted está devengado, don Patricio Coronado, dentro del Mideso.

El ministro Montes me comentó que tenía que estar lo antes posible en Santiago, por un tema personal, y la ministra Toro me planteó que, para darle coherencia al relato, todo lo que tuviera que ver con vivienda y reconstrucción estuviera junto, así que, si es que el Ejecutivo en su conjunto no tiene problemas, partiríamos con la ministra Toro, obviamente acompañada de don Patricio Coronado, el ministro Montes y terminaríamos con usted, subsecretario.

Para no seguir dilatando esto y si el Ejecutivo está de acuerdo, si no, obviamente, podemos esperar a que ustedes puedan conversar, procederíamos como señalé.

Tiene la palabra la ministra Javiera Toro.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, con Patricio Coronado vamos a exponer el contexto general del plan de reconstrucción. Tenemos una presentación

Primero, debo agradecerles la invitación. No habíamos tenido la oportunidad. Si bien lo que nos toca tiene que ver con la reconstrucción propiamente tal, es importante que la comisión conozca de ese proceso, así que vamos a exponer algunos antecedentes generales de la emergencia, las características del plan de reconstrucción, la gobernanza y algunos avances relevantes que va a exponer Patricio Coronado.

En primer lugar, esto ya lo han visto, pero de todas maneras es importante ver la magnitud del esfuerzo de reconstrucción que estamos enfrentando. Estamos hablando de un incendio que ocurrió entre el 2 y el 3 de febrero y que tuvo efectos bien significativos, con, lamentablemente, 137 víctimas fatales. Por supuesto, esta es la mayor tragedia y por eso hemos dicho que, en términos humanos, es la mayor catástrofe desde el terremoto de 2010. También es una extensión territorial importante, por cuanto más de 11.000 hectáreas fueron destruidas. Fue una destrucción tanto en áreas urbanas importantes, específicamente en la dimensión habitacional, y también en áreas naturales, por lo tanto eso da cuenta de la dimensión integral que debe tener el plan de reconstrucción.

Respecto de las afectaciones a los hogares, el gráfico que ustedes están viendo tiene que ver con el rol que cumple el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en términos del

catastro de hogares que hace, como ustedes saben, con fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia). En ese sentido, es importante reconocer algunas cosas que son aprendizajes institucionales y que nuestro Estado ha ido mejorando durante el tiempo, como también contar con información adecuada y a tiempo. El catastro de hogares afectados pudo hacerse de manera bastante rápida, gracias a un tremendo esfuerzo tanto de los funcionarios municipales como del ministerio, así como de otros servicios que vinieron a apoyar. Por lo tanto, en los primeros diez o doce días pudimos catastrar al 95 por ciento de los hogares afectados y esto da cuenta de aquello. En total, fueron catastrados 8.188 hogares, lo que representa a 21.229 personas afectadas. Es fundamental recordar que un hogar no es equivalente a una vivienda, ya que en esta puede haber dos o más hogares y esa es una distinción relevante.

Como se ve en la lámina, en términos de personas afectadas, la afectación más grande es en Viña del Mar, con 5.751 hogares y 14.854 personas catastradas; luego, en Quilpué, con 2.319 hogares y 6.070 personas catastradas, y posteriormente, en Villa Alemana, con 118 hogares y 305 personas catastradas.

En la mayor cantidad de casos, el nivel de afectación a las viviendas, según la FIBE, que mide la cantidad de viviendas y enseres, fue "muy afectada" o "destruida". Esta es una distinción relevante, porque cada emergencia debe enfrentarse con distintos elementos; por ejemplo, a partir de los sistemas frontales que hemos vivido, una de las cosas que los caracteriza es que, en general, la mayor parte de los daños, si bien son grandes, son reparables; en cambio, en el incendio naturalmente ello es distinto.

Otro elemento relevante y que también determina el plan de reconstrucción tiene que ver con la relación de tenencia de las viviendas, porque estamos hablando de zonas urbanas que, si bien uno podría decir que territorialmente están en un espacio acotado, tienen diversidad tanto en términos de su regularidad y de la posesión de la tierra, como de la diversidad en términos geográficos.

Un elemento importante es que si bien el mayor porcentaje de hogares afectados son hogares de propietarios, que corresponde al 39 por ciento, también hay un porcentaje no menor de ocupación irregular, que representa el 28 por ciento; por lo tanto, eso también es parte de uno de los desafíos del plan de reconstrucción.

En términos de caracterización socioeconómica, solo haré una referencia, para que veamos cuál es la población que ha sido afectada. Cuando hablamos de qué porcentaje de hogares catastrados se encuentra en el tramo del 40 por ciento menos del Registro Social de Hogares, en Viña del Mar era el 64 por ciento de los hogares afectados, en Quilpué el 72 por ciento, y en Villa Alemana el 58 por ciento.

Cabe señalar -y esto se ha definido en el Comité de Ayudas Tempranas que preside el subsecretario Monsalve- que las ayudas de recuperación, de rehabilitación y ayudas tempranas no han

sido determinadas según esta calificación socioeconómica, sino que se han entregado de manera universal, entendiendo que el grado de afectación deja en un nivel de vulnerabilidad a todas las familias. Sin embargo, es importante tener en cuenta ese dato para ver también el grado de vulnerabilidad en que se encuentran los hogares afectados.

Además, especialmente como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para nosotros es importante relevar las poblaciones de especial protección, como niños, niñas y adolescentes, que se encuentran presentes en un 40 por ciento de los hogares afectados; las personas mayores, en un 33 por ciento de los hogares afectados, y los hogares con personas en situación de dependencia o discapacidad, en un 4,7 por ciento. Asimismo, del total de hogares afectados, el 53 por ciento tiene jefas de hogar.

Ese es un resumen de la caracterización de la afectación especialmente de los hogares y las familias, que se puede recoger con la información que catastra nuestro ministerio en un período bastante breve y constituye un instrumento para que el resto de las instituciones pueda llegar a ellas con sus distintas políticas y apoyos.

Con respecto a dónde se inserta la reconstrucción, ustedes ya deben conocer esta información. Pero, para poder explicitarlo, las distintas fases del ciclo del riesgo de desastre y, en particular, la etapa de recuperación, que es donde hoy nos encontramos, tienen una dimensión de rehabilitación y otra dimensión de reconstrucción.

En el caso de la rehabilitación -quizá el subsecretario Monsalve, quien intervendrá al final de la sesión, podrá explicarlo con más detalle-, está a cargo de la Subsecretaría del Interior, que, además, en virtud de la ley de Presupuestos de este año, cuenta con un Comité de Ayudas Tempranas que determina las ayudas que se van entregando a las familias.

En el caso de la reconstrucción, la ley de Presupuestos de este año también contempló la creación de un Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción de la Región de Valparaíso, presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Ahí se va detallando cuál es el rol en particular de nosotros, como Ministerio de Desarrollo Social.

Como ustedes saben, el año pasado vivimos distintas catástrofes. Uno de los desafíos que identificamos fue, en general, que las reconstrucciones se han ido abordando con mecanismos *ad hoc*. Si bien tenemos una institucionalidad de la emergencia de la reconstrucción propiamente tal, la verdad es que todos los procesos de reconstrucción han sido distintos y por eso nos pareció necesario prever cierto nivel de institucionalización.

Al respecto, el artículo 41 de la ley de Presupuestos contempla la creación del Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción de la Región de Valparaíso, presidido por el Ministro o Ministra de Desarrollo Social y Familia, que es la instancia de coordinación de los procesos de reconstrucción a

nivel central. De manera que cuando se produzca una catástrofe que requiere un plan de reconstrucción o un presupuesto adicional, se constituye dicho comité, cuya función principal es elaborar planes y estrategias de reconstrucción, para lo cual requiere un diagnóstico y coordinar las medidas de los distintos sectores, ministerios y servicios, incluyendo el levantamiento del diagnóstico, la formulación de las medidas, y la coordinación del financiamiento, que, por supuesto, es un elemento muy importante en este sentido.

En particular, en la emergencia de este megaincendio, por la magnitud y la envergadura que tuvo, el Presidente Boric decidió nombrar a un gerente técnico, el señor Patricio Coronado, quien me acompaña y que está especialmente dedicado con su equipo a la coordinación y el seguimiento de la reconstrucción en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Él también va a explicar más en detalle esas tareas. Las funciones del gerente son coordinar y asesorar técnicamente la implementación del plan de reconstrucción; gestionar la recopilación y entrega de información de las distintas instituciones, organizaciones y de todos a quienes les cabe un rol, que también corresponde, en algunos casos, al sector privado. Asimismo, dicho gerente debe identificar y levantar a tiempo los puntos críticos y elementos que son necesarios de destrabar para el comité de ministros y, por supuesto, todas las que aquel le encargue.

Hay un apoyo permanente en la gestión presupuestaria, mediante el cual se brinda asistencia a todos los ministerios y servicios que requieren una administración eficiente de sus presupuestos. Además, existe un seguimiento de los casos, en particular a través de la gestión del equipo del Ministerio de Vivienda. El ministro Montes explicará con mayor detalle esa dimensión de la reconstrucción, la participación permanente en el gabinete regional de la reconstrucción y el control de los avances de las distintas acciones del plan, así como la coordinación con los municipios.

El plan de reconstrucción, solo a modo de resumen, porque después don Patricio Coronado se referirá a algunas medidas específicas y sus niveles de avance, tiene 6 enfoques, 7 ejes prioritarios, 25 componentes y 166 medidas.

Al respecto, es importante señalar que los 7 ejes prioritarios incluyen la diversidad de las afectaciones, tal como mencioné al principio. Si bien vivienda y entorno urbano son, sin duda, los desafíos más significativos, también hay otras dimensiones, como el bienestar integral o la recuperación de las áreas naturales, que son igualmente importantes.

El costo de este plan de reconstrucción es de alrededor de mil millones de dólares, a ejecutar en cinco años. Por supuesto, en esto se consideran medidas que son de corto, mediano y largo plazo. Además, en el Congreso Nacional se aprobó un fondo de emergencia transitorio, que va a permitir administrar los recursos que están destinados exclusivamente a este plan.

Hoy se publicó en el Diario Oficial la creación de ese fondo; por lo tanto, ya está en funcionamiento y garantiza el presupuesto para los primeros años.

Si bien el fondo de reconstrucción tiene un plazo de tres años, algunas medidas comenzarán antes, pero se extenderán más, especialmente las relacionadas con la recuperación de áreas naturales, que lógicamente tienen plazos más largos, o algunas obras de infraestructura de mayor complejidad.

A continuación, podemos ver un resumen del plan de reconstrucción.

Uno de los siete ejes que les mencionaba dice relación con el bienestar integral, que tiene una dimensión comunitaria y de cuidados, así como de beneficios sociales. Este es un eje que quiero resaltar, porque soy ministra de Desarrollo Social y Familia, y uno de los elementos importantes ha sido reconocer cómo una catástrofe de este tipo afecta toda la forma de funcionamiento de la familia. Sabemos que se pierde todo lo material, pero también debemos considerar la afectación psicosocial y la salud mental, para garantizar, por ejemplo, la continuidad de estudios o el acceso a las prestaciones de salud. Estos elementos son de suma importancia y los hemos destacado como parte integral del plan de reconstrucción.

Los números que vemos en los círculos nos indican que hay ocho medidas del ámbito comunitario de cuidados y cuatro de beneficios sociales. El detalle, por supuesto, lo pueden ver en el plan completo.

El segundo eje es el habitacional. No me extenderé mucho porque está presente el ministro Montes, pero dentro de este eje se encuentran instrumentos de la política habitacional, como la regularización de títulos de dominio, que, aunque depende del Ministerio de Bienes Nacionales y no del Ministerio de Vivienda, es muy importante debido a la situación de tenencia de la tierra en algunos sectores. Además, se incluyen estrategias de reconstrucción para barrios consolidados y asentamientos precarios, con distintas consideraciones, y una dimensión normativa y de gestión.

En términos del entorno urbano, contamos con doce medidas relacionadas con parques y áreas verdes, tres medidas de macroubanización, indispensables para avanzar en la reconstrucción, y nueve medidas enfocadas en la rehabilitación de la vialidad. Asimismo, tenemos siete medidas centradas en seguridad, un aspecto resaltado por las familias en terreno, especialmente durante las semanas de estado de excepción. En este sentido, se ha fortalecido la seguridad con el apoyo de las Fuerzas Armadas y las policías, incluyendo la priorización en la recuperación de luminarias y otros elementos relacionados con la seguridad pública.

Además, se han establecido cuatro medidas para mejorar el espacio público, catorce medidas para el equipamiento deportivo y comunitario, y también hay un elemento que es normativo y de gestión. Este último punto es relevante, porque, tanto en términos urbanos como habitacionales, la reconstrucción debe

hacerse cargo de enfrentar los nuevos riesgos derivados de la crisis climática y cómo estamos viviendo. Si bien somos un país que está acostumbrado a las catástrofes naturales, estamos enfrentando eventos con mayor frecuencia, lo cual subraya la importancia de esta perspectiva en el proceso de reconstrucción.

En cuarto lugar, está la infraestructura de redes, que incluye la recuperación de las redes básicas de agua potable y saneamiento, así como la red asistencial de salud, el transporte y la conectividad, y la red educacional. Por lo tanto, este eje también es crucial para asegurar el acceso continuo de las personas a servicios de todo tipo.

El territorio y la sustentabilidad es otro eje importante, debido a las afectaciones que hubo en áreas naturales y protegidas. Si bien conocemos esas zonas, también es fundamental realizar obras de mitigación y prevención para evitar riesgos de catástrofes de esta magnitud. En este sentido, es crucial anticiparnos a los riesgos que el cambio climático implica actualmente, dado que hemos visto las consecuencias de otro tipo de catástrofes que lamentablemente están apareciendo de manera más frecuente.

En términos de reactivación productiva, tenemos tres componentes: en primer lugar, la promoción de la autonomía económica, donde quiero destacar la relevancia que esta tiene para las mujeres, especialmente considerando que el 53 por ciento de los hogares tiene una jefatura de hogar femenina. Sabemos que, durante una catástrofe, las mujeres enfrentan una mayor carga de cuidado, lo cual afecta su capacidad para generar ingresos. Por lo tanto, esto es algo que nos preocupa especialmente.

En segundo lugar, hay otro elemento que es importante y dice relación con otra realidad que hemos identificado. Si bien no lo detallé al principio, tiene que ver con la alta informalidad en términos de la actividad económica de las familias. En este contexto, el plan de reconstrucción ha tenido que incorporar medidas de reactivación económica que no son solo para los sectores formales, sino también para los sectores económicos informales, como, a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis). Además, hemos establecido medidas de protección del capital de trabajo y de reactivación de la actividad económica.

El séptimo eje se centra en la institucionalidad para la reconstrucción, lo que incluye la gestión y organización institucional. Al respecto, como mencionaba anteriormente, el proyecto de ley de presupuestos para este año incorporó la figura del Comité de Ministros y Ministras para la Reconstrucción.

Este es un primer reconocimiento de que necesitamos una institucionalidad que se ocupe de las reconstrucciones y entienda la magnitud de este proceso, que es esencialmente intersectorial. Como sabemos, a nuestro Estado le cuesta coordinar estas acciones, por lo que la coordinación general

de las reconstrucciones es fundamental. A veces nos encontramos con situaciones que se vienen arrastrando de reconstrucciones anteriores, como el caso de la escuela de Juan Fernández -un caso que le importa mucho al Presidente Boric-, que resultó afectada por el terremoto de 2010, donde nos hemos comprometido y avanzado en su recuperación.

En esos casos, podemos observar cómo la falta de coordinación entre las distintas instituciones provoca que medidas importantes para la ciudadanía se retrasen, debido a que los tiempos habituales del Estado no son suficientes para una tarea de reconstrucción.

Finalmente, también se incluye una dimensión normativa que abarca no solo lo urbano y habitacional, sino aspectos más generales.

Ese es el resumen del plan de reconstrucción.

En la lámina anterior pueden encontrar el código QR mediante el cual podrán acceder a esta información. Por supuesto, también les hemos hecho llegar el plan de reconstrucción en su totalidad.

Para concluir, don Patricio Coronado explicará la gobernanza del plan de reconstrucción, la coordinación, el seguimiento y el progreso de medidas clave, mostrando cómo estos esfuerzos están dando resultados positivos.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Disculpen la interrupción, pero acaba de llegar el diputado Luis Sánchez, quien es integrante de la comisión. Dado el número de invitados en la sala, les solicito amablemente que se reubiquen para permitir que el diputado pueda tomar asiento.

La señorita **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- No hay problema, señor Presidente, don Patricio Coronado se va a sentar aquí para manejar la presentación de PowerPoint.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Ahora es parte del gobierno, diputado Sánchez, vamos a sacar una foto para inmortalizar este momento.

Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO** (gerente técnico para la reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana).- Gracias, Señor Presidente.

Por su intermedio, y como bien dijo la ministra, efectivamente existe una coordinación que, a través de una gobernanza, está establecida para esta reconstrucción en particular.

En ese sentido, la coordinación ministerial y de vocerías parte desde el comité de ministros, con una visión estratégica y de resolución de problemáticas mayores que se ven en ese nivel.

Respecto a la gerencia técnica de reconstrucción, que veo directamente, esta se basa en una coordinación a niveles de

subsecretaría o de encargados de reconstrucción de algunos ministerios.

Sin embargo, dicha tarea también implica trabajar en el territorio junto a los equipos y seremis regionales para ver en terreno cada una de las distintas situaciones que se pueden dar.

Lo anterior es indistinto de la institución regional, la que como ustedes saben conforman el Gore, las alcaldesas, la DPR, las seremis y los servicios, ya que todos deben ejecutar y planificar oportunamente sus compromisos dentro del plan de reconstrucción.

¿Cuál es el modelo de seguimiento? Básicamente, construimos uno que mediante un cuadro de mando permite ver cada una de las medidas y el avance del porcentaje de cumplimiento de estas.

Como en este plan hay medidas y plazos comprometidos, nuestro trabajo no solo es hacer el seguimiento, sino también lograr que esto finalmente ocurra como se comprometió inicialmente.

Respecto de los avances, les comentaré algunos de los hitos más importantes.

Tomando como fecha de corte el viernes de la semana pasada, un hito a destacar es la demolición, que ya alcanza un ochenta y siete por ciento y que permite habilitar labores de reconstrucción en el área afectada.

Si bien esto lo puede comentar mejor el ministro, desde el 5 de marzo existen en el territorio diecisiete duplas técnico-sociales, principalmente para las comunas de Viña del Mar y Quilpué, aunque Villa Alemana también tiene una dupla que trabaja permanentemente en el lugar.

Por otra parte, hasta el viernes pasado el Minvu había entregado ciento dos subsidios de Autoconstrucción Asistida (ACA), cifra que puede haber cambiado debido a que este beneficio aumenta diariamente.

Asimismo, dicha cartera ha otorgado subsidios para construcción de viviendas industrializadas y, a la fecha, treinta familias afectadas cuentan con subsidios de Adquisición de Vivienda Construida (AVC). De ese total, diecisiete ya tenían algún subsidio asignado, mientras que las otras trece no contaban con beneficios anteriores, pero fueron parte de una asignación de viviendas en otras comunas, tema que más adelante explicará mejor el ministro.

Es importante el informe del Sernageomin que ustedes analizaron y cuya entrega era parte de las medidas del plan de reconstrucción, ya que detalla riesgos geológicos para las áreas afectadas y permite sí o sí habilitar medidas de mitigación y prevención donde sea posible, a fin de planificar los barrios afectados.

Destacamos la reposición y habilitación del alumbrado público en las vías de evacuación de los sectores de Achupallas y

Miraflores, en Viña del Mar, trabajos que se encuentran cien por ciento realizados.

Respecto de las tres escuelas con proyectos de recuperación, dos cuentan con más del ochenta por ciento de implementación de obras, mientras que en la escuela El Patagual de Villa Alemana ya se terminaron los trabajos.

Se han entregado becas de gratuidad para la educación superior a 43 y 89 estudiantes, respectivamente, lo que también es parte de las medidas.

En la misma línea, hasta la fecha las duplas de los servicios de salud regionales han realizado atenciones de soporte psicológico que alcanzan el sesenta por ciento de lo proyectado.

Dentro de las medidas que comentó la ministra, las vinculadas al eje de renovación productiva cuentan con un alto porcentaje de avance, destacando los subsidios de Sercotec, que muestran un 63 por ciento de implementación, así como el Subsidio de Retención Laboral, que alcanza un 66 por ciento.

Como esta presentación quedará disponible para ustedes y, por supuesto, pueden preguntarnos ahora por cada una de estas medidas, comentaré rápidamente aquellas que más avance llevan, además de detallar sus porcentajes.

En cuanto a la medida N° 06, Cosam móviles, llevamos un cincuenta y seis por ciento de avance. Obviamente, se evalúa prolongarla independientemente de que esté o no en el plan del próximo año, a fin de continuar con el apoyo que hoy brindan el Minsal y el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.

Por otra parte, las duplas psicosociales tienen un progreso del 60 por ciento, mientras que la mesa de gobernanza de atención psicosocial alcanza el 55 por ciento.

De igual forma, la ampliación de beneficios para estudiantes de educación superior afectados lleva un noventa por ciento de avance y en julio se espera cumplir con el segundo llamado.

En el mismo tema, para la asignación de gratuidad que financia estudios superiores tenemos a ochenta y nueve estudiantes que han solicitado y obtendrán dicha gratuidad gracias a esta medida propuesta, que cuenta con un avance del noventa por ciento.

Respecto al eje habitacional, rápidamente mencionaré la medida N° 21, tramitación de solicitudes de regularización del decreto ley N° 2.695, cuyo responsable es el Ministerio de Bienes Nacionales y que lleva un cuarenta y cuatro por ciento de avance.

También destacamos trabajos de demolición y despeje, a cargo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, tareas que alcanzan un ochenta y siete por ciento de implementación. Al respecto, quiero recordarles que, hace un par de semanas, ustedes recibieron a la directora de Arquitectura y al subsecretario, quienes también dieron cuenta de esto.

En el análisis de ofertas de terrenos fiscales para habilitación de viviendas definitivas y transitorias, el Ministerio de Bienes Nacionales lleva un 26 por ciento de avance.

Del eje entorno urbano, la recuperación del Jardín Botánico está a cargo del Ministerio de Agricultura y tiene un avance de un diez por ciento. La recuperación de su infraestructura, funcionamiento y acogida también es responsabilidad de dicha cartera y presenta un veinticinco por ciento de avance. Asimismo, el mejoramiento del eje perimetral de este espacio es una medida que aún está implementándose, pero que ya alcanza el 33 por ciento.

Como les comenté, en lo relativo a la habilitación del alumbrado en las vías de evacuación de sector de Achupallas, en Viña del Mar, dicha medida alcanzó el cien por ciento en abril. Lo mismo ocurrió con el eje entorno urbano en cuanto a la reposición del alumbrado en las vías de evacuación de Miraflores, medida también finalizada y que estuvo a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En relación con el plan de seguridad para áreas afectadas, el responsable es el Ministerio del Interior y la medida tiene un avance de 93 por ciento, esperando para julio su cumplimiento total, fecha en que quedará sujeta a evaluación de su prolongación.

La evaluación del sistema de teleprotección tiene el once por ciento de avance, tarea que comenzó en mayo y finalizará en diciembre.

En otras medidas, la Subdere se hará cargo de la reconstrucción de la sede social de la villa Costa Sol 2, en Quilpué, cuyo inicio de obras está contemplado para noviembre.

Respecto de la medida N° 101, infraestructura de redes, se ha supervisado la reposición de instalaciones domiciliarias de agua potable por parte de las empresas sanitarias, meta que según lo informado por el Ministerio de Obras Públicas ya alcanza el 99 por ciento.

En relación con la habilitación de infraestructura para el Cosam de Quilpué, cuyo responsable es el Ministerio de Salud, la medida presenta un dieciséis por ciento de avance y se ejecutará durante todo este año. Similar situación ocurre con el Cosam de Viña del Mar, cuyos trabajos también se han realizado durante todo 2024 y que cuenta con un diecisiete por ciento de desarrollo.

De la capacitación y manejo de la rehabilitación de pacientes quemados, el Ministerio de Salud ha informado que los tratamientos para cada uno de estos pacientes ya están cubiertos en un cien por ciento.

En cuanto a la reposición de los sistemas eléctricos de respaldo para los hospitales Santo Tomás y Geriátrico Paz de la Tarde, ambos en Limache, las faenas llevan un treinta por ciento de avance. En este punto es importante destacar que, aunque esta medida no se ejecuta directamente en la zona

afectada, nos permite habilitar la red de salud para eventuales situaciones similares que puedan ocurrir en el futuro.

Respecto de la infraestructura de redes, la medida N° 113 consiste en la adquisición de sistemas de respaldo de agua para los hospitales Juana Ross de Edwards, en Peñablanca; y Santo Tomás, en Limache. Dichos trabajos presentan un trece por ciento de avance y se relacionan directamente con la medida de reposición de sistemas eléctricos de respaldo, pues ambas permiten generar un soporte de la red de salud para situaciones posteriores.

Otra medida es el fortalecimiento de la comunicación del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, cuyo desarrollo alcanza el catorce por ciento. Asimismo, en el hospital Dr. Gustavo Fricke, en Viña del Mar, se está reponiendo la maquinaria de transporte sanitario, labor que cuenta con un veintiséis por ciento de avance y cuya entrega total está planificada para agosto.

Como medida de tránsito, hoy se realiza una evaluación preinversional denominada Mejoramiento de Gestión de Tránsito en Viña del Mar y Habilitación de Subida Miraflores, para la que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informa un cuatro por ciento de avance, quedando lista durante 2025.

En cuanto a la habilitación de la escuela Villa Independencia, en Viña del Mar, el Ministerio de Educación es el responsable de este eje de infraestructura y ha informado el 82 por ciento de avance.

En el caso de las medidas N°s 120 y 121, a saber, la habilitación de las escuelas John Kennedy, en Viña del Mar; y El Patagual, en Limache, la primera presenta un ochenta y ocho por ciento de avance, mientras que la segunda culminó sus trabajos en junio.

Del eje territorio y sustentabilidad, la medida N° 122 consiste en elaborar mapas de riesgo y amenazas en las zonas afectadas, trabajo a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en conjunto con el Senapred, que ya alcanza un cincuenta por ciento de ejecución.

En una línea similar, el Sernageomin finalizó la evaluación de peligros geológicos de terrenos para la reconstrucción.

En cuanto a las medidas para la Reserva Nacional Lago Peñuelas, a cargo del Ministerio de Agricultura y la Conaf, tanto el proyecto de silvicultura preventiva como las obras de conservación de agua y suelo llevan un cuatro por ciento de avance. Ambas medidas deben ejecutarse en su totalidad durante este año.

Respecto al eje territorio y sustentabilidad, la medida N° 139 consistente en la reconversión de plantaciones exóticas por especies nativas en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, tiene el 5 por ciento de avance. Asimismo, la recuperación de plantación de especies nativas, el manejo de bosque nativo y el control de especies exóticas invasoras de la Reserva Nacional Lago Peñuelas tienen un 5 por ciento de avance. Todas

estas medidas, las cuatro que he mencionado, tienen igual porcentaje de avance promedio y deben cumplirse durante este año.

Por otra parte, la corta de recuperación de bosque nativo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas tiene el 5 por ciento de avance; la restauración de invernaderos Vivero y la rehabilitación de módulos de sombreadero Vivero de la Reserva Nacional Lago Peñuelas tienen el 7 por ciento de avance, y todas estas medidas están a cargo de la Conaf y del Ministerio de Agricultura para este año.

Del eje de reactivación productiva, tenemos la medida 153, correspondiente a Subsidio de Retención laboral en zonas afectadas tiene el 66 por ciento de avance y la medida 154, correspondiente a la priorización de adjudicación del Programa Servicios Sociales en zona de catástrofe, tiene el 66 por ciento de avance. Ambas son de responsabilidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

También está el programa de emergencia Sercotec, subsidio para la recuperación de capital de trabajo, que tiene el 73 por ciento de avance, y el promedio de los subsidios entregados a cada una de las personas necesitadas es de ocho a diez millones, como máximo.

Respecto del eje de reactivación productiva, tenemos la medida 156, correspondiente al proyecto Activa Corfo, con el 11 por ciento de avance. Dicho proyecto está en plena ejecución, así como los créditos blandos para empresas de diversos tamaños, también a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de la Corfo, con el 87 por ciento de avance, y la mesa de reactivación Barrio El Salto, que igualmente está a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que, hasta el 17 de abril, que es el último corte que tenemos, ha realizado siete sesiones, con un avance del 65 por ciento.

Como medida 162, tenemos las iniciativas de homenaje de memoria a las víctimas de la catástrofe, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Seremi, tiene el 18 por ciento de avance, y la recomendación de la Unión Europea, que es una solicitud que consensuadamente se hizo, respecto del funcionamiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres e implementación del Plan de Reconstrucción, tiene el 95 por ciento de avance al día viernes.

Además -medida 165-, tenemos mecanismos para la correcta distribución de información relevante sobre el Plan de Reconstrucción, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene el 15 por ciento de avance y, finalmente, tenemos herramientas de información geoespacial para la gestión de decisiones e implementación del Plan de Reconstrucción, a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, es una medida que se debe implementar también este año y tiene el 3 por ciento de avance.

Señor Presidente, eso es lo que puedo informar.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, al terminar mi intervención, por motivos de índole personal, tendré que retirarme.

Sin embargo, acá se encuentra presente un equipo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya que intentamos actuar así. A mi lado está la seremi subrogante, señora Nerina Paz López; el director del SERVIU de la región; el equipo encargado del trabajo con los polígonos, con las redes. También está la señora Karina Gangas, debido a que la titular se encuentra enferma, y Osán Carreño, del nivel central, y otra persona del nivel regional, y también está presente el señor Alexander Hernández, encargado de Campamento SERVIU Valparaíso.

Para comenzar, es que es bien importante que la comisión reflexione, entre otras cosas, sobre si tenemos la mejor organización, porque la discusión de los que estuvieron en el debate presupuestario se dio sobre la marcha, y creo que es muy importante seguir reflexionando al respecto y planteando distintas alternativas. En la historia del país ha habido varias y, a lo mejor, sería bueno sistematizarlas desde la Biblioteca y tener alguna propuesta para el futuro, tanto en la etapa de reacción inicial como en la de reconstrucción.

Quiero partir diciendo que lo que se ha hecho ahora no se había hecho nunca en la etapa de reacción, en la respuesta es temprana. Entre otras cosas, haber asignado a un ministerio la construcción de viviendas a toda carrera, en muy poco tiempo, y que buscan ser de un estándar muy superior. Históricamente, se entregaban mediaguas a través de los municipios. Era otro sistema. Creo que es bueno recoger la experiencia, lo que ha ocurrido, y reflexionar hacia el futuro.

Me ha tocado estar en cuatro catástrofes, y en las cuatro se ha concluido que es necesario fortalecer, porque los eventos relacionados con catástrofes, como dice el urbanismo y como plantean distintos organismos, de aquí en adelante serán un rasgo o un tema fundamental de las ciudades. Por eso, creo que es bueno que logremos ir decantando y reflexionando sobre la mejor manera de organizarnos.

Haremos una presentación, partiendo por la organización que tenemos, como ministerio, para la reconstrucción, dentro del marco de lo que ha planteado la ministra Toro; el programa de trabajo que tenemos; el plan, los avances y los asentamientos precarios, que es el último punto.

Hay temas que han ido surgiendo en el camino, sobre los que estamos en proceso. Sé que hoy distintos parlamentarios hablaron a propósito de qué hacer con la segunda, tercera, cuarta y quinta vivienda. Hay parlamentarios que consideran que hay que responder por igual a todos y ese es un tema sobre el que estamos reflexionando y no nos vamos a referir a él ahora, aunque estamos considerando dos o tres alternativas, principalmente pensando en los pensionados.

Respecto del tema de la organización, tenemos un sistema superior, encabezado por dos personas: la seremi de Vivienda de la Región de Valparaíso y un representante del nivel central del ministerio, el señor Sebastián Araya, arquitecto, que opera en el nivel técnico a nivel central y que coordina con todo el nivel central. Antes estuvo el jefe de este equipo a nivel central, quien ahora se aboca casi exclusivamente al trabajo en la reconstrucción, ya que dedica el 80 por ciento de su jornada a ello. Es un especialista en esto y ha tenido distintas experiencias.

Después viene una estructura territorial, donde están las duplas técnico-sociales. Inicialmente, al interior del Serviu Seremi se debatió sobre cómo organizar lo territorial, porque hay dos posibilidades: una, hacerlo en torno al tipo de vivienda que se construirá y, otra, en torno a los territorios afectados, de manera de llevar adelante un trabajo con las comunidades, que tengan un protagonismo central en el proceso de pensar la reconstrucción. Optamos por este segundo camino, el de la reconstrucción, a partir de los territorios.

Eso tiene mucho que ver con un texto que recomendamos bastante, que surge a partir de la catástrofe del 27F, en la época del entonces Presidente Piñera, en que se consultó a un conjunto de organismos internacionales para pensar, a partir de su experiencia, de qué manera habría que organizarse frente a las catástrofes. Les recomiendo leer dicho texto, porque hay experiencias que indican que la organización muy centrada en lo productivo de vivienda y no a partir de las comunidades, y desde ahí ver la producción de viviendas, genera distorsiones. En ningún caso, quiere decir que lo hemos superado, ya que estamos en proceso de desarrollar una capacidad de articulación desde los territorios.

Por otro lado, tenemos toda la organización en función de construcción de viviendas. Se explicará en detalle cada una, pero estamos realizando un trabajo con entidades que son las que las llevan a efecto. Hay pilotos que van mostrando caminos y equipos técnicos en las distintas líneas; un equipo social para los instrumentos propios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de selección, y los equipos jurídicos, que reflexionan permanentemente sobre buscar alternativas jurídicas para cada una de las soluciones.

Asimismo, tenemos un equipo técnico a cargo de todo el tema de la coordinación urbana en la reconstrucción, el cual lleva adelante distintos tipos de operaciones, también jurídicas, como aquí se va a explicar, y abordan cómo se van incorporando los distintos entes, de tal manera de tener una respuesta apropiada para los factores urbanos que afectaron en la catástrofe, particularmente el encierro de toda una zona de este sector, así como la conexión con los actuales circuitos de acceso que existen y con los equipamientos barriales.

Le pediré al señor Sebastián Araya que continúe con la presentación. Iremos complementándonos en el camino, porque tenemos mucha valoración y hemos llegado a tener un catastro de todas las familias, con direcciones, con formas de

comunicación; las tenemos en el sistema, en internet, y creemos que es una cosa muy importante, porque acuérdense que estamos pensando en la reconstrucción de viviendas, en un marco de dos años al menos, esperando reducirla a un año y medio, pero, como digo, como meta esperamos hacerlo en dos años. No es una cuestión inmediata. Para esto hay que construir un sistema de interacción, de relación, de conocimiento con las comunidades, que es fundamental, y creemos que es muy importante para todo lo que ha planteado la ministra, el conjunto de acciones sociales, pero también las acciones directamente ligadas a la vivienda.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias, ministro.

Tiene la palabra el señor Sebastián Araya.

El señor **ARAYA** (jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Ditec).- Señor Presidente, buenas tardes.

Respecto del programa de trabajo, desde el ámbito social, tenemos contemplado el proceso de trabajo con las comunidades en dos fases: una de diagnóstico y plan de trabajo, que establece una relación entre las comunidades de los sectores afectados y la institucionalidad; realizar un diagnóstico técnico-social, de cada uno de los sectores afectados y elaborar un plan de trabajo institucional que defina instrumentos y metodologías.

Hay una segunda fase, que es la ejecución, en la cual estamos, que consiste en implementar canales para facilitar la comunicación entre la comunidad y la institución, y el diseño y ejecución de un plan de trabajo con pertinencia territorial, como bien decía el ministro.

Algunos antecedentes que tenemos que contemplar y que probablemente ya lo hayan escuchado en presentaciones anteriores, pero siempre es bueno recalcar, es que considerando que una parte importante de la afectación en viviendas se concentró en áreas urbanas consolidadas, se cuenta con información predial del Servicio de Impuestos Internos.

Por ende, se propuso usar tecnologías para la obtención de la información con la que se contaba, proponiendo el levantamiento de afectación de viviendas de manera remota, mediante el uso de drones y la aplicación de Ficha 2 en terreno, solo en los casos en que los daños no fuesen evidentes, tanto para casas como para departamentos. Esta metodología ha permitido agilizar la etapa de evaluación de daños y comenzar en tiempo acotado la etapa de recuperación y reconstrucción de viviendas.

Para llevar a cabo dicha metodología, se realizó una recopilación de antecedentes tales como poblaciones, macrozonas de interés por posible afectación, catastro predial del Servicio de Impuestos Internos, polígonos de condominios sociales, polígonos de campamentos, imágenes históricas que dan cuenta de la existencia de edificaciones antes de la ocurrencia del evento, área de afectación de la Conaf, lo que

posteriormente fue ratificados por el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren).

A la fecha, en evaluación de predios, se ha revisado un total de 5.118 predios; 89 por ciento se hizo de forma telemática y 11 por ciento en terreno. De estos, 54 predios corresponden a destinos no residenciales, por lo que se han evaluado en total 5.064 predios.

Como bien decía el ministro y Patricio Coronado también lo mencionó en su presentación, se determinó separar en 17 sectores el proceso de reconstrucción. Uno en Villa Alemana, seis en Quilpué y diez en Viña del Mar.

Dentro de las tres comunas que resultaron afectadas se reconoce que los predios dañados se configuran en distintas tipologías habitacionales y/o loteos. Dentro del universo de los afectados, podemos identificar los siguientes: loteos Serviu regulares para el caso de Viña del Mar, correspondientes a poblaciones Serviu y viviendas para trabajadores de los años 70 y 80; loteos regulares, independientes de su origen, para el caso de Quilpué y Viña del Mar; viviendas situadas en sectores rurales, Patagual y Quebrada Escobares, para el caso de Villa Alemana; loteos irregulares, sobre la base de la ley N° 16.741 y el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.833, y asentamientos precarios del catastro Minvu.

Del total de predios afectados se ha debido, además, revisar la calidad que posee cada propietario, si es sujeto de subsidio, a través del concepto denominado como "habilidad", resultados obtenidos a través del análisis de información obtenida en el Conservador de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos y plataformas internas del servicio del ministerio como Rukan.

Podemos indicar que, de los 3.331 sitios con daño, 1.462 son hábiles y 1.102 son no hábiles, tienen dos o más propiedades.

En revisión, hoy contamos con una mesa de casos críticos dentro de la institución, donde opera el Serviu Seremi, y donde se van viendo uno a uno los casos para poder determinar la habilidad.

Respecto de los asentamientos precarios, que más adelante vamos a mencionar, son 1.347, de los cuales 1.305 son hábiles y 42 no hábiles.

La imagen siguiente indica a lo que estamos llegando hoy día, más o menos. Como dije, con daño hay 3.331 y ahí estaría el dato.

Esto es bastante importante porque con esa información podemos ir determinando por comuna la evaluación de daños, ya sea no reparable, mayor, moderado, leve, sin daño o no residencial. A su vez, tenemos identificadas las habilidades y no habilidades.

Para este proceso de reconstrucción, dentro del plan de trabajo tenemos cartografía, pilotos y estrategias por sector, para los 17 sectores.

Mediante la cartografía se levantaron datos integrales, tanto habitacionales como urbanos, que permiten la precisión de diversas estrategias que se deben abordar en el territorio. El siguiente paso será vincular las obras urbanas a desarrollar. Dentro de esta cartografía estamos desarrollando todo este levantamiento de datos.

Los pilotos, el mediano y corto plazo, se establecen en cada uno de los sectores, a excepción de los territorios que corresponden a campamentos, los que ya cuentan con una estrategia de relocalización o radicación. Debido al alto índice de autoconstrucción y nuevos ocupantes, se evaluará el caso a caso de las criticidades.

La estrategia por sector es una definición de la macroestrategia, habitacional y urbana, identificando previamente los productos requeridos para cubrir las brechas de información o intervención.

Para esto hemos contado...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Disculpe.

Veo que lleva 13 diapositivas; va en la diapositiva 13 de 51.

Ya han pedido la palabra la diputada Gloria Naveillan y el diputado Hotuiti Teao.

Sé que el ministro Carlos Montes se tiene que ir y me gustaría que estuviera para las respuestas.

El señor **ARAYA** (jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Ditec).- Avanzaré más rápido, Presidente.

Plan de trabajo. Contamos con un plan de trabajo urbano y un plan de trabajo habitacional.

Plan de reconstrucción. En cuanto a la estrategia urbana para la reconstrucción es el desarrollo territorial, estamos desarrollando fases de emergencia, fases de reconstrucción y fases de desarrollo territorial.

En cuanto a la planificación urbana, la idea es reducir y mitigar las condiciones que permitieron el desastre. Ahí entran los riesgos socionaturales, según instrumentos de planificación territorial (IPT), de acuerdo al Premval.

Se contempla reducir y mitigar las condiciones que permitieron el desastre en el contexto territorial de las zonas afectadas.

Hay una propuesta de ordenamiento territorial y gestión de riesgo. Se definen las zonas críticas, mediante resolución emitida por el Minvu, en el marco de la aplicación del artículo 26, del decreto supremo N° 104, refundido en la ley N° 16.282, que permite establecer exigencias adicionales al proceso de reconstrucción.

En este cuadro se puede ver el total de viviendas. En la zona crítica hay 111 viviendas, y 92 en campamentos; 113 en zona mitigable por pendientes, y 89 en campamentos; 383 en zona

mitigable por incendio forestal, y 641 en campamentos. En total hay 607 viviendas en predios y 822 en campamentos.

Se incorporan nuevos estudios de inversión urbana. Incorporación de riesgo de incendio en el Plan Regulador Comunal (PRC); modificación parcial de vialidades en el Premval; estudios complementarios en base a obras urbanas y habitacionales, y prefactibilidad de dos vías del Premval.

La estrategia habitacional para la reconstrucción en función de alguna de las siguientes alternativas: construcción en sitio propio, tanto tradicional como autoconstrucción asistida y vivienda industrializada; pequeño condominio en modalidad tradicional, industrializada y autoconstrucción asistida en casos muy excepcionales y no más de dos viviendas por sitio; construcción en nuevos terrenos, construcción en sitio propio con pago posterior, del decreto supremo N° 1, y movilidad habitacional para aplicación en un proyecto decreto supremo N° 19, adquisición de vivienda construida.

Se trabaja en el levantamiento de la información social, legal y técnica que permita el desarrollo de los proyectos pilotos habitacionales para cada sector damnificado; se verifica documentación habilitante para solicitud de nominación de subsidio; se vincula con entidades patrocinantes, como asistencias técnicas, empresas constructoras, arquitectos u otros para los distintos proyectos y/o iniciativas, y se continúa con la vinculación a subsidios durante julio.

En cuanto a la parte jurídica y gestión de suelos, se constata la pertinencia normativa y urbana del terreno, de acuerdo con el objetivo al que se adquiere. En el caso de adquisición o bien de donación.

Como mencioné, el proceso de trabajo para materializar las soluciones habitacionales se contará con una entidad patrocinante de Serviu, como mostró el ministro al comienzo, así también con entidades patrocinantes privadas y profesionales competentes.

Respecto de temas sociales, hemos atendido los 17 polígonos mencionados. La tabla da cuenta cuántas veces hemos estado en cada uno de los polígonos con las organizaciones sociales y dirigentes o con grupos de familias. La demanda espontánea que ha tenido la oficina y también vía telefónica, a través de la oficina de información.

Vemos algunas imágenes con la participación de la ciudadanía. Además, se generó una asistencia técnica legal, la cual dentro del servicio se atiende los lunes y miércoles, entre 9:00 y 13:00 horas del Serviu, en el piso 12.

En avances urbanos, la cartera de proyectos en desarrollo Minvu. Existen proyectos en construcción, diseño y en etapa de preinversión. Son 22 iniciativas con financiamiento que contemplan áreas verdes, equipamiento comunitario, macrounificación y vialidad.

Espacio público, equipamiento deportivo y comunitario. Es un trabajo intersectorial, a partir de los compromisos del plan

de reconstrucción se desarrolla un trabajo en conjunto para el desarrollo de los diseños de las obras del ámbito de entorno urbano.

Avances en construcción de vialidades estructurantes; conservación, mejoramiento y construcción de pavimentos e infraestructura sanitaria, donde se contemplan fichas de conservación de emergencias. Contempla la restauración, aproximadamente, de 50 kilómetros de vialidad afectada por el incendio, con un costo total de 32.205 millones.

Pavimentos participativos

Se comenzaron con los pavimentos participativos en calle Incahuasi, Pompeya en Quilpué; en calle Las Petunias, Lomas Latorre en Viña del Mar y en calle Cuncumén, Almendros en Viña del Mar.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Todo lo que se ve en la imagen, corresponde al proceso de pavimentación en estos momentos.

El señor **ARAYA** (jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Ditec).- Nuevas iniciativas de inversión urbana. Nuevos barrios de reconstrucción que se enfocaron en las comunas afectadas de Viña del Mar y Quilpué, donde existen cinco proyectos pilotos: el programa Quiero Mi Barrio, en Viña del Mar, y hay uno en Quilpué. Costo aproximado de cada uno de 1.500 millones de pesos.

En las láminas se muestra dónde se están atendiendo a las familias.

Respecto de subsidios asignados, hoy llevamos 119 subsidios, que corresponden a asignaciones en distintas comunas, dado que también hay adquisición de viviendas construidas en este caso.

Asimismo, se contemplan proyectos habitacionales que tienen entre 10 y 160 viviendas, estas incluyen urbanización, equipamiento y áreas verdes. Se están desarrollando tres proyectos en la comuna de Viña del Mar, cuyo 30 por ciento da cabida para destino de damnificados por el incendio. Uno es el megaproyecto loteado en Camino Internacional, que contempla 240 viviendas; Miraflores 1 y Miraflores Alto, 160 viviendas; Miraflores 2, 160 viviendas.

Asistencia técnica legal.

Se contrató una asistencia técnica legal para verificar los propietarios en el Conservador de Bienes Raíces, donde se evaluó 1.010 roles de avalúo fiscal; hoy se está viendo la posibilidad de hacer una nueva licitación en este aspecto para abarcar todas las comunas.

Nominaciones en proceso.

Tenemos nominaciones en Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, lo que suma aproximadamente 240 casos.

Aquí, vemos algunos proyectos evaluados y aprobados para ejecución en construcción en sitio propio.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Son los modelos aprobados.

El señor **ARAYA** (jefe del Departamento de Gestión de Calidad, Ditec).- Claro. Tenemos Valle El Monte con 55 nominaciones; Villa Alemana con 7 nominaciones; Canal de Chacao, 22 nominaciones, y Condominio Dulce Hogar, 24 nominaciones.

¿No sé si el equipo quiere complementar?

Pasamos a asentamientos precarios.

Como les informé, tenemos 1.305 familias hábiles y 42 inhábiles, de 1.347.

En el caso de La Loma, Los Marineros, Fundadores II, la estrategia: Erradicación vía proyecto CNT, con una cabida de 240 viviendas. Las gestiones a seguir son reuniones con DOM para destrabar las exigencias de algunos certificados y nominar familias, que actualmente se trabaja con una base de 120 familias para completar la cabida del proyecto.

Fecha estimada de inicio de obras en marzo de 2025.

En el caso de Monte Sinaí y Villa El Dorado, la estrategia es desarrollar el plano de loteo en construcción de sitio propio y densificar acción predial vía pequeños condominios con viviendas industrializadas.

Situación actual. Definición de lote, servidumbres, para la inscripción en el Conservador, y con esto se ingresa a plano de loteo a la DOM.

Plazos estimados: Ingreso plano de loteo DOM de Viña, durante el mes de julio, ingreso al Conservador en octubre, enrolamiento de lotes resultantes en diciembre y contratación de proyectos de ingeniería a diciembre 2024.

Luego, la obtención de los RATE necesarios para la obtención de recursos de urbanización, que corresponden a obras de urbanización desde enero a diciembre de 2026, y el primer semestre de 2027 construcción de viviendas en sitio propio o pequeños condominios.

El Salto es un campamento con estrategia de erradicación, debido a las múltiples restricciones que impiden la regularización de viviendas en el terreno. Hoy se está trabajando en la gestión de entrega de subsidios vía adquisición de viviendas construidas, con el siguiente detalle: total de familias 143, subsidios asignados 45, subsidios en trámite 6 y subsidios aplicados 1.

El principal inconveniente que presenta este campamento es la reticencia de las familias a abandonar el territorio, debido al arraigo que existe con el sector.

En el caso Manuel Bustos, campamento con estrategia de radicación vía urbanización, contamos con cuatro viviendas en construcción, viviendas industrializadas, y se espera contar con cuatro más.

Viviendas vía autoconstrucción asistida, en etapa 1A existen 8 familias y en la etapa 1B, 15 familias.

En el resto del campamento se debe verificar la solución sanitaria antes de iniciar las gestiones con las familias.

Hay que hacer énfasis en la gestión de la ley miscelánea que ingresó al Congreso para discusión por reconstrucción que permite retomar el trabajo de regularización de títulos de dominio, en el contexto de asignación de recursos para subsidios de reconstrucción.

Algunas obras de pavimentación: aguas lluvia, electrificación y alumbrado público de la etapa 1A, que se encuentra adjudicada, con inicio de obras estimado para octubre de 2024.

Etapa 1B, se va a iniciar la tramitación de RATE RS para la totalidad del proyecto de urbanización. Con lo anterior, se estima inicio de obras para agosto de 2025.

La etapa 3A y 3B, se está evaluando la separación por etapas para adelantar la urbanización en las zonas con una menor complejidad para las obras. Ya se ha identificado la manzana 48 y 59 (20 lotes habitados y 21 lotes disponibles).

De esta misma manera, se está evaluando en zonas de la etapa 3A y 3B, se pueda adelantar la urbanización sanitaria, ya que existe el mismo problema que en Monte Sinaí.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, como se dice, voy a tratar de ir al callo. Tomé nota de algunas cosas que quiero preguntar, por lo menos en esta primera ronda de preguntas.

En primer lugar, me gustaría que respondiera el ministro de Obras Públicas o algún representante suyo, qué acciones previas tomó el ministerio respecto del entorno urbano, especialmente Vialidad, para tener vías de evacuación. Me refiero a acciones previas, dado que esta es una zona de alto riesgo. Como se trata de una zona donde había habido incendios anteriormente, el riesgo de que las personas pudieran verse involucradas en una situación de incendio sin vías de evacuación era muy alto, como efectivamente pasó. ¿Qué acciones previas tomaron respecto de eso?

En segundo lugar, respecto de asentamientos precarios y tomas de terrenos públicos y privados, ustedes podrían haber hecho las gestiones con los dueños de los terrenos privados y también haber gestionado directamente cuando se tratara de terrenos públicos, sabiendo que eran zonas de alto riesgo de que las viviendas se quemaran y, por tanto, que muriera gente.

Dado que la ley de usurpaciones está aprobada y existen las herramientas legales, ¿qué acciones tomaron ustedes para hacer la erradicación de esa gente y ubicarla en lugares apropiados y con menor riesgo del que hoy tienen?

En tercer lugar, ¿qué se considera como "habilidad" para entregar los subsidios o ayudas en asentamientos precarios? Me llama la atención, porque el señor Alexander Hernández habló de habilidad para asentamientos precarios. No logré entenderlo o quizá no me cuadra, pero los asentamientos precarios son, en realidad, viviendas sin ningún tipo de regularización, por lo tanto están construidas en terrenos que no son de propiedad de quienes se los toman. Para mí eso es una toma.

En cuarto lugar, ¿por qué no se está dando algún tipo de habilidad para la segunda vivienda?, porque se habló de que las segundas viviendas no eran hábiles. Como nadie tiene derecho a meterse en el bolsillo del resto de la gente, me gustaría saber por qué ustedes pueden determinar que una segunda vivienda es un lujo, en circunstancias de que, probablemente, se trata de una persona que trabajó durante toda su vida para tenerla. ¿Por qué esa persona que trabajó toda su vida y se esforzó para tener una segunda vivienda no puede tener un beneficio producto de un desastre? Claramente, eso fue culpa de las autoridades, como lo determinamos hoy en la mañana y en la mayoría de las sesiones anteriores en las que hemos tenido a gente dando aletazos de ahogado para tratar de sacarse el pillo respecto de quien tiene la responsabilidad de este incendio y de culpar, entre otros, a bomberos, cosa que me pareció insólita. Le faltó la prensa nomás, pero creo que también les han echado la culpa.

Por lo tanto, dado que este desastre fue culpa de un mal manejo del Estado o de varios de sus miembros en un montón de aspectos, la verdad es que la segunda vivienda tiene tanto derecho como la primera.

En relación con los terrenos para soluciones a viviendas quemadas en sectores de riesgo, ¿ustedes están reconstruyendo en los mismos lugares donde las personas tienen sus asentamientos precarios, porque ellas no quieren moverse y están acostumbradas a vivir allí? ¿Qué pasa con el riesgo que van a tener esas personas de sufrir un nuevo incendio? Dado que es una toma y que el Serviu debe solucionar el problema de las viviendas precarias, ¿no sería más responsable ubicarlas en un lugar de menor riesgo? ¿Qué medidas se están adoptando para que las viviendas que se están construyendo en sectores que se quemaron no vuelvan a quemarse?

Eso por ahora.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Señora diputada, aproveche de consultar, porque no sé si va a haber una segunda ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra Toro, al ministro Montes y al subsecretario, junto a todo su equipo. Muchas gracias a todos por estar presentes.

Después de una semana distrital en la cual el estrés postraumático de la gente que perdió no solo a sus familiares y mascotas, sino que también se quedó con lo puesto, a nosotros, queremos decirles principalmente a las autoridades que están en terreno que es la primera vez que nos toca hacer algo. No es conveniente decirlo principalmente porque, cuando uno le da la cara, no le quita el estrés postraumático ni la desesperación por los frentes climáticos a la gente que estuvo viviendo en carpas o tapada con plásticos. Ha sido una extensa situación en todos los sectores de las tres comunas afectadas; de hecho, muchas de ellas nos están siguiendo.

De ahí se desprenden varias preguntas, las cuales haré a continuación al ministro Montes.

Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de dar cuenta sobre la advertencia del Sernageomin, que constató el riesgo de aluviones, tras la elaboración de un informe técnico que se desprendió de la inspección realizada por parte del servicio en marzo pasado en los territorios siniestrados por el megaincendio. Yo ya envié otro oficio al respecto, por lo tanto me gustaría que el ministro Montes desarrollara un poco más el tema, para saber qué está haciendo la cartera de Vivienda y Urbanismo con respecto a esa zona de riesgo. Como dijo la diputada Naveillan, ojalá lo pudiera desarrollar acá.

La segunda pregunta -y lo hice a través de un oficio- es para que nos explique, aparte de la incerteza, la incertidumbre de la lenta llegada de la reconstrucción, especialmente lo que tiene que ver con los vecinos de El Olivar, a quienes se les ha informado que no son hábiles para la reconstrucción -por ahí vi una lámina en la que aparecían ciertos números-, pero a algunos ya les fue demolida su casa. Queremos saber qué pasa con eso.

Y mi tercera pregunta, respecto de la cual también envié un oficio, dice relación con los subsidios de autoconstrucción. También vi una lámina en la que se daban algunas cifras para Viña del Mar y las otras comunas afectadas. Si bien los vecinos me informaron que les fueron asignados esos subsidios, todavía no se han pagado. Lamentablemente, muchos vecinos que están en proceso de autoconstrucción hoy no tienen dinero para seguir construyendo. Dado que algunos dicen que se adelantó el invierno, me imagino que la ola de resfríos tiene mucho que ver con eso y con lo que justamente están sufriendo.

Por eso, a través de la información que nos entregue el ministro, podremos dilucidar y darles certeza a los vecinos que hoy están esperando una respuesta.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, voy a ser breve en mi intervención, porque los diputados que me

antecedieron en el uso de la palabra también tocaron los temas que voy a tratar.

Señor Presidente, por su intermedio, esperaba que el ministro Montes hiciera una presentación sobre lo que iba a pasar con las segundas viviendas.

A modo de ejemplo, hace algunos días una señora me mostró un video de cuando el Presidente Boric fue a Canal Chacao y ella le preguntó: "Presidente, ¿la ayuda va a ser para todos?", a lo que él respondió "sí, para todos."

Sin embargo, resulta que hoy ella, por tener segunda vivienda, está en una incerteza tremenda sobre lo que va a pasar. Debemos entender que esa segunda vivienda es porque a su hijo, que tiene mi edad aproximadamente, no le habían dado un crédito hipotecario, por lo tanto ella lo pidió y su hijo lo está pagando. Ella está habitando en una vivienda de emergencia en su terreno en Canal Chacao, porque aunque tenga segunda vivienda, la verdad es que no tiene dónde vivir. Solo estoy dando un ejemplo, pero son varias las familias que están en esta misma situación. Por eso, espero que el gobierno no los deje botados.

Por otro lado, nos mandaron los proyectos de avance de Canal Chacao y de otros sectores. Me gustaría saber si tienen también la información respecto de El Olivar y de Canal Beagle, o cuando va a estar esa respuesta, porque los vecinos la están esperando. Ya han pasado cinco meses y creo que la información les permitirá estar un poco más tranquilos.

Por último, porque nobleza obliga, quiero destacar la labor de Patricio Coronado, quien ha hecho un gran trabajo. No solo lo digo yo, sino también varios otros vecinos que me lo han hecho saber. De modo que hay que reconocerlo.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, primero, quiero preguntar si hay alguna página web en la que yo pueda hacer una fiscalización de todo lo que se compromete en el plan de reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y de una parte muy pequeña de Villa Alemana. ¿Por qué lo digo? Porque es tan extenso esto, es tanta la inversión que se va a realizar y son tantos los fondos, con tantos ministerios diversos, que sería bueno contar con una página web para guardar los datos sensibles de las personas, para que se pueda tener un seguimiento y no estar llamando a cada rato a la persona, porque se hace imposible. Eso es lo primero, si existe una página web o si tienen pensado levantar alguna alternativa a través de alguna página.

El otro tema que me llama la atención es que, por ejemplo, aquí sale un catastro, de 2011 a 2022, y por razones obvias es de antes del incendio, pero me voy a ir a Viña. Estamos claros que la Manuel Bustos se puede reconstruir, porque está en vías de urbanización. Pero cuando hablamos de Naciones Unidas, sobre

su diagnóstico, ¿sabemos antes del incendio cómo estaba levantada? Entonces, derechamente pregunto, en el caso de Naciones Unidas, que ya estaba construida -entre comillas-, ¿la idea es sacarlos de ahí?

Después, Monte Sinaí, con todo el cariño que le tengo a Monte Sinaí, sale aquí erradicación antes del incendio, ¿cuál es la idea? ¿Que la gente de Monte Sinaí siga en ese lugar? Porque hoy una ambulancia no puede entrar a Monte Sinaí; o sea, siendo supersincero, una ambulancia no puede entrar, por más que Luisa Muñoz quiera estar en Monte Sinaí, y yo pueda entenderlo, cualquier emergencia que ocurra en ese sector es imposible.

La gente de El Salto -otro tremendo caso- quiere permanecer ahí, pero, siendo supersincero y realista, también es otro peligro inminente.

Entonces, me gustaría que me dijeran más o menos qué van a hacer con esos lugares, porque todos sabemos que es irresponsable y peligroso que sigan ahí, además de populista.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero saludar a todos los ministros y al subsecretario.

En primer lugar, pregunto al subsecretario respecto de los bonos. Conversamos en algún minuto que, respecto de quienes tenían viviendas de emergencia, el bono se le reducía a tres meses, y quien no recibía vivienda de emergencia, era de seis meses prorrogable. Quiero saber qué va a ocurrir con aquellos que recibieron la vivienda de emergencia, porque sabíamos que iba a pasar esto, que los tres meses iban a ser insuficientes. Queremos saber si el bono se va a prorrogar, ya que es necesario que así sea.

En segundo lugar, el Presidente Gabriel Boric dijo, y creo que todos han visto el video en la comisión, que al invierno no iba a haber ningún damnificado sin techo, y la verdad es que todavía vemos damnificados sin techo.

Quiero saber si existe un catastro por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a propósito de las personas que siguen viviendo en carpas y cuántas viviendas de emergencia faltan. En eso, obviamente, el subsecretario también nos va a ayudar, porque hemos podido observar que todavía hay personas viviendo en carpas. Al respecto, quiero destacar el nuevo rol del director regional que ha tenido una muy buena llegada, por lo menos una comunicación directa, y ha podido resolver cada uno de los requerimientos que hemos hecho llegar.

En tercer lugar, señor Presidente, por su intermedio al ministro Carlos Montes, lo que tiene que ver directamente con los plazos de reconstrucción, ¿hay una estimación?

La verdad es que consideramos que es un período muy largo y que falta información. Sin perjuicio de que uno pueda subir

información a las páginas web, hay mucha gente que no tiene mayor conocimiento, porque lo perdieron absolutamente todo y la verdad es que no tienen mecanismos para, precisamente, contar con mayor certeza respecto de los plazos y los tipos de subsidios para hacerlos valer.

El otro tema, Presidente, tiene que ver con lo que planteó la diputada Chiara Barchiesi, respecto de la segunda vivienda de muchas familias. Yo se lo planteé en su momento, ministra, lo conversamos en la Sala, y me dijo que iban a estar explorando una salida para aquello, porque son personas que tienen el mismo nivel de daño que una persona que tenía una sola vivienda, desde la perspectiva de que, finalmente, no va a tener dónde vivir, ni ella ni su familia.

Por lo tanto, es necesario hacer extensivo aquello para dichas familias, porque están viviendo el mismo nivel de daño de quienes perdieron también la vivienda en la cual estaban habitando.

Eso es todo, señor Presidente, por el momento.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Algún otro integrante que tenga alguna pregunta?

En primer lugar, quiero preguntar a la ministra Javiera Toro, porque planteó la ausencia de una institucionalidad para la reconstrucción. Todos sabemos que, en su momento, posterremoto de 1939, en Chillán hubo una institucionalidad que se creó, que era la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, ¿ustedes están pensando algo de esas características como para tener alguna luz?

En segundo lugar, sabemos que se está demoliendo por polígonos también y, de hecho, aplaudimos que la semana pasada, martes o miércoles, se retomara la demolición de la segunda etapa de El Olivar, que estaba paralizada por orden de no innovar. Pero sabemos también que hay muchas partes y polígonos que ya están totalmente demolidos. Da la impresión que se está esperando terminar de demoler todo para que venga la siguiente etapa, que es la reconstrucción y empezar a levantar viviendas.

Creo se puede caminar y mascar chicle a la vez, y en la medida en que se demuele, avanzar inmediatamente en los lugares que ya está demolido. A uno le impresiona la presentación, sobre todo la hecha por el Minvu, que se esté ocupando el mismo modelo de construcción en la política habitacional para este proceso, que es de reconstrucción y que tiene mucha más premura. El ministro mueve la cabeza en señal negativa, pero me podrá explicar en detalle por qué no y agradecería esa explicación, una vez que llegue, porque al menos a uno le impresiona que sea bastante similar.

En otro tema, hay viviendas de emergencia instaladas y probablemente se les va a reconstruir en el mismo lugar a esas personas. ¿Cómo se va a hacer aquello? Porque no se puede reconstruir, mientras haya una vivienda de emergencia en el mismo lugar. ¿Se va a volver a dar el bono de acogida

probablemente, durante un período de tiempo mientras se reconstruye? ¿Qué va a pasar ahí?

¿Se va a reconstruir el ciento por ciento de las viviendas quemadas? Porque, obviamente, aquí se nos plantea que hay muchas personas a las que se les demolió y posterior a eso, se plantea que no son hábiles para la reconstrucción de su casa.

En la misma línea, ¿cuáles son los instrumentos de subsidio, me refiero al monto principalmente, que se tiene en consideración? ¿Cómo se está pensando en ampliar las vías de acceso y rearmar El Olivar? Lo consulto, porque en El Olivar, particularmente, la vía de ingreso y salida es avenida Tamarugal, que difiere de Población Argentina, Canal Chacao y otros sectores que tienen múltiples vías de evacuación. La misma Villa Independencia también tiene varios puntos por los cuales puede ingresar y salir, pero El Olivar tiene solamente una vía de ingreso y salida, que es avenida Tamarugal, que desemboca desde la ruta Viña-Quilpué. ¿Se está pensando en una nueva vía, reestructurar la vialidad de ese sector? ¿Qué va a pasar con los recursos que no se van a gastar a partir de la autoconstrucción? ¿Van a sobrar recursos?

Esas serían mis preguntas.

En primer lugar, le ofrezco la palabra a la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, veo que la mayoría de las preguntas son para el ministro Montes, pero me gustaría abordar el tema de la institucionalidad. Como usted ha planteado, es un tema que hemos identificado y, por eso, también lo incorporamos al Plan de Reconstrucción, como una de las medidas normativas que la reconstrucción debe dejar.

En nuestra historia, las catástrofes más significativas han dejado aprendizajes institucionales importantes y reforzamientos de la institucionalidad. Los terremotos del 39 y del 60 son buenos ejemplos. También, el terremoto del 2010 permitió reforzar nuestra institucionalidad más bien de respuesta a la emergencia propiamente tal. Por lo tanto, esto es algo que consideramos necesario.

La forma específica es algo que creemos que también tiene que surgir como parte de la evaluación de la implementación de este Plan de Reconstrucción, pero nos parece que revisar esa historia es bien relevante.

Por supuesto, no necesariamente lo que se requiere hoy día es lo mismo que se requirió en el siglo pasado, pero sí nos parece un diagnóstico base y en la medida en que va avanzando la reconstrucción, vamos viendo dónde están los principales aspectos.

También recogemos aprendizajes, por ejemplo, de la reconstrucción posterremoto. Nosotros nos hemos juntado con las distintas personas de diversos sectores, de los diferentes gobiernos a los que les tocó hacerse cargo de esa reconstrucción posterremoto del 2010. Hemos revisado los

textos. El ministro Montes señalaba, por ejemplo, el texto de la reconstrucción social.

Por lo tanto, hay una serie de elementos sobre los que ya se ha ido reflexionando en nuestro país.

Nosotros creemos que, sin duda, uno de los resultados de esta reconstrucción, uno de los elementos de esta reconstrucción es poder dejar las bases de una institucionalidad mejor preparada para abordar este proceso, distinguiendo el proceso de rehabilitación y ayudas tempranas, que tiene su propio camino.

La reconstrucción implica desafíos de más mediano y largo plazo, y lo que necesitamos es una institucionalidad que no vaya con los tiempos normales de los ministerios y que, además, pueda mantener la urgencia de la reconstrucción, que es lo que nosotros asumimos hoy día como desafío y como misión, a pesar de que los ministerios tienen una serie de otras urgencias.

Nosotros sí esperamos que parte de los resultados de la reconstrucción tenga una dimensión institucional que, en su momento, tocará discutir a este Congreso.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero señalar, para ubicar en el contexto, que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en esta región tiene tres grandes desafíos.

El primero es el programa de Emergencia Habitacional. Tenemos una meta de 31.000 viviendas a entregar en la región, de las cuales solo llevamos el 40 por ciento. Estamos un poco atrasados respecto del país, con 11.400 viviendas que se han entregado y estamos tratando de apurar ese número.

En segundo lugar, tenemos el tremendo desafío de los campamentos. La región tiene 374 campamentos, es de las que más campamentos tienen el país. Además, tenemos los campamentos más grandes, como en el caso de San Antonio, que está con un horizonte de desalojo los primeros días de diciembre, lo que nos significa un desafío muy grande, porque no es viable; o sea, se requiere buscar alternativas.

En ese marco, está el tema de la reconstrucción y aquí, en la reconstrucción, está una buena parte del equipo del ministerio, tanto de la Secretaría Regional Ministerial como del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

Se contrataron algunas personas para reforzar distintos roles. Siempre pensábamos que íbamos a hacer esto bien articulado con los municipios. No entiendo por qué con los municipios todavía no estamos suficientemente articulados. La red de trabajo territorial, sobre todo los polígonos, incluía personas de los municipios que conocen más, tienen una historia de trabajo que es clave, porque el desafío es muy grande para las capacidades y las condiciones en un ministerio que tiene

varios roles, no solo la reconstrucción, que es muy importante ahora.

Respecto de la pregunta de la diputada Naveillan sobre el entorno urbano, la verdad es que la pregunta se refiere a una materia, en primer lugar, que partimos el mes de marzo. El primer seminario sobre el entorno urbano lo hicimos en el mes de marzo, con los especialistas de la región. Hicimos un segundo seminario, tratando de conocer distintas opiniones, de distintos enfoques.

Leímos el informe del entonces Presidente Piñera. No sé cómo se llamaba el grupo que también hacía una propuesta de forma; o sea, hemos trabajado con la mayor seriedad.

En este momento, no puedo decir que tenemos tal definición, porque hay muchas alternativas. Hay alternativas, incluso, pero no tenemos los planos -no los trajimos ahora-, incluso, para hacer túneles, porque hay una alternativa que es de un costo que no guarda ninguna relación con las posibilidades. Pero es claro que hay que buscar alternativas. Se están trabajando y hay distintas propuestas de los especialistas al respecto.

Sin duda, esto pasa por la orilla de El Olivar. Hay opiniones que obligan a intervenir El Olivar y otras no. Hay distintas alternativas. No quiero decir esta es, porque estamos en proceso de trabajo al respecto, con los especialistas que más conocen el sector. Se sabe que esta fue una de las causas, uno de los motivos que provocó que fallecieran personas y mayores desastres de los que era posible esperar.

Entonces, diría a la diputada Naveillan que esto lo tenemos muy presente. ¿Hay una definición A, B o C? No. Hay elementos para definición, hay elementos para trabajar en la definición.

Sobre su segunda inquietud respecto de los asentamientos precarios, hay distintos tipos de asentamientos precarios, porque hay unos más regularizados y otros menos. Hay algunos que llevan más tiempo, tienen una historia y entiendo que usted se refiere principalmente a aquellos menos regularizados. ¿Qué hemos pensado para eso? En primer lugar, no vamos a construir ni una vivienda con recursos públicos en zona de riesgo. Ese es un compromiso del gobierno del Presidente. En zona de riesgo no se va a construir. Hay riesgos mitigables, pero estamos hablando de un riesgo no mitigable.

¿Qué se ha pensado respecto de los asentamientos precarios? Nosotros tenemos ya dos terrenos, uno para 200 viviendas y otro para 400, fuera del área de reconstrucción. Uno está en proceso de licitación, en este momento. Sacyr ya presentó una propuesta que nos pareció muy cara. Por eso, estamos renegociando.

Sacyr ha construido hospitales, carreteras, pero no ha construido viviendas. Es la primera vez que lo haría y planteó una cantidad que está por encima de lo que creemos razonable y estamos conversando con ella. El otro está con otro privado - el primer terreno es público, el segundo es privado- y son más viviendas. Entiendo que son 300 en el segundo.

¿Qué se busca con esto? Tener un conjunto de terrenos para familias que están en zona de riesgo, principalmente, porque, incluso, en una parte específica de Manuel Bustos hay una zona de riesgo también; o sea, la zona de riesgo no es pareja en un sector, también tiene una cierta distribución en el territorio.

Esto lo hemos tomado bien en serio y por eso hemos partido, simultáneamente, buscando alternativas de reconstrucción, ver terrenos que están fuera de estos, para construir viviendas. Esa es la idea.

Todo esto es complejo -usted entiende-, porque siempre cuando hay estas situaciones aparecen en la lista. Por eso, son muy importantes los listados que tenemos, porque han permitido tener un seguimiento lo más riguroso posible de las familias. A mí me tocó estar en un caso en que la cantidad de personas afectadas se multiplicó por cinco en el proceso.

Eso respecto de su segunda pregunta.

En cuanto a la tercera, el tema de la habitabilidad es clave: son hábiles o no son hábiles. Aquí hay una legislación construida para los subsidios, que tiene que ver con un concepto social, no patrimonial, y es social, o sea, se asignan los recursos de acuerdo a las necesidades sociales. Así está en las leyes, en el marco normativo. Para los subsidios, para todo está muy ligado. Pero no es un tema patrimonial. Entendemos que hay situaciones y situaciones. Cuando hizo la presentación Sebastián, planteó casos en estudio, casos críticos en estudio, porque estamos estudiando por qué hay casos y casos, pero no podemos definir una norma general para la segunda, la tercera o la cuarta. Hay personas hasta con seis viviendas. Usted comprenderá que esto requiere un análisis de los casos y de los criterios, pero siempre aquí lo que predomina es el concepto social; o sea, el Estado tiene la política de apoyar a las familias que tienen una determinada situación.

Al respecto, ¿cuáles son aquellos temas en la historia? En la época de Ricardo Lagos se sacó un decreto -estamos viendo cuánto de eso se puede reactivar- que permitió tener la flexibilidad de que estamos hablando. Después se dejó de usar ese decreto, por lo que decía el diputado.

Después, en la época Bachelet, se usó incorporar los allegados, que eran los más rápidos para crecer. Aumentaba mucho la cantidad de allegados y se demostró que tenía pro y contra usarlos.

Ahora estamos reflexionando sobre el tema de los jubilados, de los pensionados, en primer lugar, porque el pensionado tienen su casa, pero la segunda también, muchas veces, es social -no siempre-, porque complementa los ingresos.

En esto, yo creo que lo ideal es que participen en el debate desde el punto de vista de política pública, porque creemos que no tiene una solución única. Si el Estado tuviera recursos infinitos, habría que dar solución a todos, pero no es posible. Tiene que haber un criterio para discernir entre un caso y otro.

Usted habló de los lujos. Sabemos que no es lujo. He estado con hartas personas, en distintos lados -Canal Chacao, Canal Beagle-, y sé que hay personas de sectores medios que con mucha dificultad han llegado a tener lo que tienen, pero les hemos hecho ver que la política pública tiene ciertos criterios, con todas las flexibilidades que se puedan usar y considerar.

En el caso de los allegados, creo que nos va a quedar un excedente de aquellas viviendas que les he mencionado, porque queremos construir tres proyectos fuera del área de reconstrucción, y es probable que alguno de los comités vinculados tenga posibilidad de acceder. Pero, no queremos prometer nada, porque esto va creciendo demasiado rápido y sabemos la cantidad de familias que está sin vivienda.

En cuanto a lo demás, entiendo que respondí a sus tres consultas y también respondí lo de las zonas de riesgo y la forma de tratar este tema en esas zonas.

Respecto de las advertencias del Sernageomin, antes de que se plantearan, porque el Sernageomin antes había dicho ciertas cosas, y después dijo: estas son claves para la discusión del entorno urbano, sobre las que usted pregunta, porque esas vías son fundamentalmente definidas por el entorno. Además, al interior de los distintos predios hay subsectores con riesgos, y esos vienen, fundamentalmente, de los estudios del Sernageomin.

Mire, no me atrevo a decirlo, porque siempre se dice que Lomas Latorre tiene determinadas pendientes y socavones, tiene distintas realidades; o sea, el informe técnico es fundamental para tener una opinión. No la puede dar cualquier otra persona. Nosotros en eso tenemos que seguirlo y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo hay gente que conoce y ha trabajado en esto, y ha buscado.

Ahora, respecto de los socavones, ¿usted ha visto los lugares donde han aparecido? Porque han aparecido en distintos lugares, como en Santiago y en distintos lados debido a la cantidad de lluvias, lo que significó una absorción importante de agua, y esto va a seguir ocurriendo.

Repito una cosa que dije hace un rato, y las palabras de la nueva directora mundial de ONU-Hábitat, que dijo que hoy el tema central del urbanismo son las catástrofes, porque todas las ciudades van a sufrirlas y deben aprender a preverlas y a reaccionar. Por ejemplo, ¿usted sabe lo que significa que suba un metro el agua en las playas? Hay una estimación que dice que eso subiría bajo ciertas hipótesis. A lo mejor, en las hipótesis será mucho menos.

Entonces, necesitamos tener mucha generosidad entre nosotros para prever y construir alternativas. Como parlamentario estuve cuando se dio todo el debate sobre la Onemi y la idea es buscar una alternativa, y se trabajó con distintas hipótesis. Se partió con un enfoque, que era muy de arriba hacia abajo, y después se dijo que si esto no se descentralizaba no tendría vuelta.

Recuerden que en el terremoto anterior los equipos habían quedado en Rancagua y no habían podido pasar más allá. Entonces, la discusión se centró en eso y se hizo harto esfuerzo.

Sin embargo, en esta ocasión se demostró que tenemos que ser mucho más creativos y hay que buscar más alternativas. Miren, yo compadezco al Senapred porque tuvo que construir dos mil viviendas de emergencia a toda carrera, a costos bastante altos y haciendo un tremendo esfuerzo para llegar con ellas e instalarlas. Por ejemplo, me tocó ver en Santa Juana cuando las fueron a instalar. Hubo problemas con la grúa, y se presentaron diversas situaciones más al sur.

Por lo tanto, lo que quiero señalar es que esto requiere mucha generosidad y mucho sentido de país de todos nosotros, porque no hay una sola respuesta. Lo único que dije ahora es que las mediaguas no fueron una tontera; surgieron en otra época y las hacía cualquiera. Como estudiantes, a muchos les debió haber tocado ir a levantar mediaguas. Uno las hacía y las iba a instalar, y esa era una manera de responder, aunque muy insuficiente.

Ahora se buscó dar un paso adelante y tenemos que evaluar todo lo que aportó ese paso, así como todas las dificultades y cómo lo seguiremos haciendo de ahora en adelante, que era el sentido en que la ministra Toro planteaba repensar la institucionalidad y los instrumentos para enfrentar situaciones de catástrofe que vamos a tener con harta frecuencia.

Diputado, por su intermedio, señor Presidente, todo lo que se relaciona con Sernageomin es parte. Pregúntele a cualquiera. O sea, todos han leído eso, lo ven, porque nadie quiere que se repitan situaciones como las que han ocurrido.

Por otra parte, ya planteé los argumentos sobre hábiles y no hábiles.

En cuanto a la lenta llegada de la reconstrucción, usted comprenderá que para nosotros -no soy tan de este rubro- algunas de las cosas que él ha leído ahora me parecen increíbles, porque hay unas fechas acá.

Del primer presupuesto que pedimos para Manuel Bustos, ¿sabe cuánto se demoraba en terminar de urbanizarse? Doce años. En ese entonces, llegamos a un acuerdo con el ministro Jackson, que permitió, desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fundir las RS, porque antes era una RS primero, la otra después, la otra después, y sumando todo eso, el proceso era larguísimo, y eso sigue como una metodología con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Hay varias cosas de ese tipo que están en nuestras normas, que se han creado para evitar abusos y otro tipo de situaciones, y la verdad es que a veces hay una exageración. Antes presentamos, en el presupuesto, la necesidad de dar facultades a los ministerios para que enfrentaran las catástrofes. Me refiero al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la Dirección de Presupuestos, para que cuando haya colisión de normas se tenga alguna facultad para resolver, porque si no, el tiempo que demora resolver la colisión de normas a veces puede ser de meses y años. Entonces, se requiere alguna capacidad de reacción más rápida frente a esto. Ahora, hay otra idea que está surgiendo en el debate de un proyecto en el Senado, que espero que pueda ir avanzando.

Sobre el subsidio de autoconstrucción quiero decir que, en general, hay dos tipos: uno que se otorga al empezar y, por lo tanto, es asistida; se ve a quién asiste y bajo qué condiciones y, el otro, que una vez terminada la autoconstrucción se evalúe si cumple con las condiciones básicas como para financiar.

Ambas autoconstrucciones tienen un subsidio de más o menos 1.200 unidades de fomento, o sea, son dos cuotas de 600 unidades de fomento cada una. Esto no es poco. Multiplique eso por 40 y le va a dar varios millones de pesos. Sin embargo, usted plantea otra cosa; usted plantea por qué es lento. Porque se entrega, pero, la persona debe demostrar que la vivienda tiene ciertas condiciones y debe hacer un cierto trámite. Tiene el subsidio, pero, para transformarlo en recursos para efectos de pagar, debe tener el permiso; es decir, la vivienda debe estar autorizada, sea por la vía de autoconstrucción directa o por la vía de evaluar que lo que se construyó reúne ciertas características estructurales que permiten que se sostenga.

Sé que esto a lo mejor es complicado. Pero, ¿qué ocurrió con la reconstrucción anterior, a propósito del terremoto? Que muchas viviendas que se hicieron por esta vía nunca se pudieron regularizar y las familias hoy están indignadas porque no las pueden vender, no les dan crédito. Entonces, nosotros hemos asumido como una responsabilidad pública que sean regularizables, en acuerdo con los municipios, lo cual tiene un retardo adicional, pero, de lo contrario, creemos que las familias tendrán un problema más adelante. Eso respecto de lo tercero que usted planteaba.

Ahora bien, el caso que plantea la diputada Barchiesi -el director regional lo conocía-, el del crédito hipotecario al hijo, que no pudo pedirlo, por lo que su madre lo hizo está en la mesa de casos críticos para evaluarlo, porque hay antecedentes. Le pregunté al señor Uribe si conocía el caso, y me respondió que sí y también lo conoce la seremi en ejercicio.

Además, me preguntaron qué pasa en ciertos conjuntos bien concretos. Me preguntaron qué pasaba en Canal Chacao.

El Olivar está más atrasado y siempre he pensado que es una de las mayores dificultades, porque hay que ponerse de acuerdo, y a lo mejor se va a partir con algunos sectores. Ahí hay una propuesta o un proyecto para hacerlo; se le hicieron observaciones estructurales y de diseño y se están corrigiendo, que es lo que corresponde. No se hace cualquier tipo de obra; había ciertas observaciones, y si eso sale adelante, puede construirse. Si no, no. Debe mejorarse hasta que logre su

aprobación. Pero, entiendo que hay un principio de acuerdo y se está avanzando.

El caso de Canal Beagle es un desafío. Ellos lo pidieron, lo tomaron y llegaron a acuerdo, y entiendo que hay un grupo de familias que no quieren. Hay una discusión ahí, pero ellos tienen una gran experiencia, saben, y además tienen la plata, porque ellos van a usar los recursos de los actos que hubo, es decir, todos los que se captaron por distintos lados para eso.

Además, les pedimos que evaluaran Canal Chacao, para que trabajaran en los dos lados, porque Canal Chacao y Canal Beagle tienen una estructura de viviendas con ciertas similitudes, o sea, son modelos parecidos. Estuve en Canal Chacao conversando y había mucha diversidad de opiniones sobre qué había que hacer y qué no había que hacer, y eso obliga a esperar y hay que construir esto con la propia comunidad.

El diputado Celis pregunta si hay o no página web, y la hay. Como siempre, hay páginas web que a veces son mejores, a veces son peores, a veces se ven mal; pero, hay, y se puede hacer por ahí.

Además, le quiero sugerir una cosa, diputado, por su intermedio, señor Presidente, y comprometo al equipo del ministerio. Nosotros también tenemos un programa de radio y hemos tratado de que no sea oficialista, que no solo se diga lo que está bien. Usted pida que lo inviten y yo me preocuparía de decir que hay que invitar a distintas voces, no solo a usted, sino también a dirigentes. Ya llevamos varias semanas con el programa radial y propiciamos que haya diversidad en ese espacio, porque obviamente hay problemas y esto no está todo resuelto.

En el caso de Naciones Unidas, me dicen que en general son migrantes. Es una situación bastante compleja de analizar, están en distintas situaciones, por lo que no podría decir en qué va a terminar eso porque está en proceso.

En cuando a El Salto, le encuentro toda la razón, y estamos totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho. Todo indica que hay que sacar a las familias, aunque no quieren salir. Sin embargo, todo indica que hay que hacer que ciertas familias que están en zonas de alto riesgo salgan. ¿Cómo lo hacemos? Para eso hay que llegar a un acuerdo, pero hay zonas de alto riesgo y, por eso, ahora hay una ley que obliga a que, en determinadas condiciones, las personas tengan que salir, no como ocurre hoy, que se evacua solo por razones sanitarias; ahora, es por fuerza mayor, debido al riesgo.

En Copiapó hay campamentos que están en las piscinas de desagüe de los aluviones. Hay gente que está viviendo dentro de esas piscinas y no enfrentar esta situación es totalmente absurdo.

¿Qué se va a hacer en los lugares donde hay problemas y diferencias? Para eso están estos polígonos; para eso hay procesos sociales de discusión; para eso debe haber discusión y se deben buscar alternativas, y nosotros tenemos que

preocuparnos de que los recursos públicos se destinen a lo que corresponde y, a su vez, que haya acuerdos.

No hay ningún modelo que se vaya a imponer. A mí me preocupó mucho cuando se dijo que se habían demolido casas de personas que tenían una segunda, tercera o más viviendas. Eso hay que resolverlo, porque hubo una acción precipitada al no evaluar los casos. De hecho, les puedo contar que se pidió que se realizara una evaluación de cada demolición, y la empresa que estaba a cargo, simplemente continuó y, en algunos casos, lo hizo de manera más general. Eso no significa que no lo vayamos a tomar en cuenta, se va evaluar porque, efectivamente, es un problema que no corresponde a lo que pensamos.

Respecto de lo señalado por el diputado Andrés Longton, nosotros quisiéramos que esto saliera mucho antes.

Alguien preguntó qué hemos hecho para que no se repitan los tiempos. Lo principal es la vivienda industrializada. Hicimos una feria para que se conociera, porque eso demora varios meses menos; además, ustedes comprenderán que frente a un producto nuevo hay que negociar con las empresas, porque estas parten con un valor, pero después van subiendo, como ocurrió en el incendio anterior. Por lo tanto, vemos que hay que tener un precio razonable. Trajimos y mostramos acá varios modelos a los que optaron las familias, y ellas dijeron: "ese me gusta. Ese queremos construir". Esto no es un proceso tan automático, pero se ha ido creando ese diálogo.

¿Confiamos ciento por ciento en las viviendas industrializadas? Depende, porque hay modelos mejores y otros peores; hay modelos más bonitos y otros menos bonitos, pero lo importante es que haya una conversación con las comunidades y se decida lo mejor.

Estuve en la entrega de las viviendas industrializadas que se hizo en el caso de la población Manuel Bustos, y la gente realmente valoraba las características que tenían los espacios, pero ahí se gastó muchísimo en las fundaciones y no se calculó bien.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Ministro, disculpe que lo interrumpa, pero la Secretaria nos informa que tenemos que ir a votar ahora mismo a la Sala.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, termino la idea.

Sobre el tema que usted planteó, en cuanto a la institucionalidad, solamente voy a repetir lo siguiente: aquí tenemos que estar muy pendientes y sacar experiencias de todos lados, porque debemos tener instituciones más adecuadas que enfrenten los problemas que se van a venir. Además, Chile es diferente, y las respuestas y los posibles problemas que tengamos van a ser distintos a lo largo del país. Por eso, según las zonas, debemos tener distintas respuestas. Tenemos que pensar y hacer algo muy nacional, muy propio de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Vamos a excusar a la ministra Javiera Toro y al ministro Carlos Montes, pero solicitamos que se queden sus pupilos y el director regional del Serviu.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, tenemos una presentación de 75 láminas con las que vamos a tratar de mostrar, de manera sintética, lo que nos corresponde como Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, particularmente, como Subsecretaría, entrar fundamentalmente en la fase de recuperación.

Solo quiero colocar una idea en la mente, porque, como aquí se ha planteado, hablamos de una catástrofe que destruyó a lo menos 3.500 viviendas, lo que implica que no en años, sino en días, semanas y a lo más algunos meses, hay que implementar la recuperación, que es devolver a las personas que fueron afectadas por el incendio la luz, el agua, los baños, el uso de sus casas, implica sacar los escombros, devolver a las personas el techo donde es posible cautelar el trabajo y eventualmente transferir ingresos o recursos, y todo eso requiere actuar de manera muy rápida. Por eso, esta etapa de mitigación, preparación y respuesta. Después, viene la fase de rehabilitación, la que le corresponde a la Subsecretaría del Interior, y como pueden ver en la presentación, hay unas líneas, unos puntitos, que nos llevan a un Comité de Ayudas Tempranas, lo que es bien importante porque es una institucionalidad que no existía.

Posteriormente, a los incendios que se produjeron el año 2023 y de algunas emergencias que vivimos a fines del año 2022, nos dimos cuenta de que la respuesta inmediata, la recuperación, requería tal nivel de articulación del Estado, que esa articulación tenía que tener un cierto nivel de institucionalidad.

Entonces, constituimos un comité de subsecretarios y subsecretarías que el año 2024 quedó reflejado en la Ley de Presupuestos, en el artículo 41, que da un marco legal de funcionamiento al órgano que se llama Comité de Ayudas Tempranas (CAT) y que, por lo tanto, entra en la fase de recuperación para la rehabilitación, fundamentalmente. Es decir, para devolver el entorno de habitabilidad a las personas y tratar de que llegue, de la manera más rápida posible, ayuda para recuperar el daño económico o el daño social que la catástrofe ha producido a las personas. Digo esto, porque en la emergencia hay un solo centro, las personas, y lo que debe

buscar el Estado, en materia de recuperación, es llegar muy rápido a ellas.

En esta lámina colocamos solo algunos ejemplos, primero, de lo que implica la rehabilitación, con lo que vamos a poder, tal vez, transmitir la envergadura del desafío. Después de un incendio de esta naturaleza no hay electricidad ni iluminación pública y el Estado tiene que llegar a resolver eso de manera transitoria para poder dar un cierto entorno de seguridad a las personas.

Hay que volver a instalar el servicio eléctrico, lo que implicó, por ejemplo, colocar 107 torretas de iluminación para reemplazar la iluminación pública de manera provisoria; y reponer todas las redes eléctricas, lo que se hizo con fondos de emergencia que dependen de la Subsecretaría del Interior. Había que reponer el agua, se había perdido el agua, no había agua para consumo humano, por lo que hubo que llegar a un acuerdo con la empresa sanitaria Esva. Para ello, me reuní directamente con el gerente de Esva para poder convencer a la empresa de que hiciera algo que nunca había hecho, colocar estanques de agua en lugares que normalmente eran asentamientos precarios, para lo que tuvimos que llegar a un acuerdo con ellos y transferir recursos para que instalaran 160 estanques y ellos instalaron 135 llaves comunitarias mientras, paralelamente, se reconstruía la red de agua potable. También tuvimos que retirar escombros, algo que normalmente no había hecho nunca el Estado directamente, por tratarse de una función que hacían los municipios, pero en esta catástrofe lo asumió directamente el Estado y retiramos 85.000 toneladas de escombros.

Otro ejemplo, tuvimos que reponer los baños, no había baños y, por lo tanto, tuvimos que, a través de la delegación presidencial regional y con fondos de emergencia, entrar a la contratación para la instalación de 1.292 baños químicos. Digo esto, para colocar de nuevo la idea en la mente de que es una industria de la recuperación. O sea, es un desafío de enorme envergadura y con la experiencia que hemos acumulado en desastres de esta naturaleza, podemos decir que esto supera por completo las capacidades de las instituciones del Estado y las del sector privado que están en la región, porque muchas de estas cosas las hace el Estado, pero contratando servicios de privados. Por lo tanto, a veces la brecha está en el Estado y en otras oportunidades en la capacidad que tiene el sector privado para responder a una demanda, que en este caso genera el Estado para suplir ciertos servicios básicos.

Otro caso fue, por ejemplo, la restitución de las luminarias públicas, todas las cuales se perdieron. Entonces, ¿qué se hace normalmente en este caso? ¿Quién coloca las luminarias públicas? El municipio. Pero en este caso se habían perdido casi 2.595 luminarias en Viña del Mar y 400 en Quilpué, pero los municipios no estaban en condiciones de restituirlas.

¿Qué se hizo? La Subsecretaría del Interior, a través del Comité de Ayudas Tempranas, procedió a la contratación directa, a través de la delegación presidencial, para la reposición de

las luminarias. O sea, el Estado tuvo que restituir 2.600 luminarias en Viña y 400 en Quilpué. En caso contrario, había que demoler, acción que normalmente ejecutan los municipios. En ese caso la responsabilidad fue asumida directamente por el Estado, llegándose a un acuerdo para que el Ministerio de Obras Públicas entregara recursos de Interior y dicha Cartera se hiciera cargo de las demoliciones.

También se observa una pequeña variación con lo planteado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo -los datos de Vivienda deben estar más actualizados-. Llevamos un 79 por ciento de demoliciones, que corresponde a casi 2.000 demoliciones -para ser exacto, son 1.929 viviendas demolidas- que se han ejecutado.

Asimismo, tuvimos que ir a una instalación de 17 puntos fijos y 1 móvil para la atención de las personas. ¿Qué les ocurre a las personas después de una catástrofe? No saben, por ejemplo, que existen bonos de recuperación, o cómo acceder a la vivienda de emergencia, o cuáles son los requisitos, o qué va a pasar si aceptan la vivienda de emergencia o con quién conectarse para el proceso de reconstrucción.

En cada uno de los 17 polígonos en que se dividió esta zona se instalaron equipos de apoyo social, que implicaba a alguien con quien la persona que tiene dudas pudiera conversar para decirle cómo acceder a la ayuda social o a la respuesta de habitabilidad. Por tanto, había dos unidades, una de habitabilidad y otra de carácter social. Todo esto se tuvo que implementar en semanas, fundamentalmente a través de fondos de emergencia y en el marco del Comité de Ayudas Tempranas.

La siguiente lámina es solo para dar una pequeña mirada de los más de 132.000 millones de pesos, que correspondió gestionar para implementar todo esto.

Quiero que volvamos a la idea mental; un gobierno regional grande o muy grande tiene un presupuesto de 100.000 millones de pesos al año.

En este caso, el Comité de Ayudas Tempranas, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Interior tuvieron que ejecutar todo ese presupuesto en semanas. Eso es un nivel de exigencia muy grande para los equipos, porque no se trata de que no se amplíen ni que se dupliquen los equipos del Ministerio del Interior o de la delegación, sino que los mismos equipos deben asumir la gestión de una cantidad enorme de procesos administrativos, como compras, licitaciones, ejecuciones y de seguimiento. Entonces, esto es para mostrar la magnitud de lo que implica la recuperación de ayudas tempranas.

Respecto de las ayudas tempranas, en febrero de 2023 se constituyó por primera vez un comité de subsecretarios. Hay que hacer esto de manera muy coordinada.

El Comité de Ayudas Tempranas se institucionalizó a través del artículo 41 de la Ley de Presupuestos del Sector Público en 2024, a través del artículo 41. Por lo tanto, cuando este

año se produjo la catástrofe en la Región de Valparaíso, la ley ya le había dado un marco legal al funcionamiento de dicho comité. Ese marco legal establece que quien lo preside o coordina es la Subsecretaría del Interior, por lo tanto quien habla, y la ley establece quiénes lo integran. Desde luego, está integrado por todas las subsecretarías que aparecen en la imagen y, por lo tanto, se sesiona en este Comité de Ayudas Tempranas.

Dicho comité también tiene la facultad de convocar o citar a un ministerio que no esté en ese listado, si lo estima pertinente. Sin embargo, esos son los que están obligados a concurrir al Comité de Ayudas Tempranas.

Como se puede ver, tuvimos 10 sesiones del Comité de Ayudas Tempranas; de cada una de ellas hay actas y, por lo tanto, se toman acuerdos.

Cuando se sanciona una cartera de ayudas, el Comité de Ayudas Tempranas determina cuáles son las ayudas que vamos a entregar y señala cuales son, en qué condiciones se hará aquello y bajo qué criterios, para luego presentarlas a la Dipres, porque todo esto requiere un financiamiento.

Para que las ayudas lleguen a las personas, se requiere la Ficha de Información Básica de Emergencia (FIBE). Esta es una herramienta básica y, por lo tanto, el Comité de Ayudas Tempranas también se hace cargo de ejecutar o implementar lo que tiene que ver con el despliegue de la implementación de esa ficha. Para ello, se desplazaron equipos de varias regiones y de distintos ministerios que se llevaron a la región para ejecutarla.

Como se ve en la lámina, eso ocurrió el 2 de febrero, y al 15 de febrero ya habían realizado el 90 por ciento de las fichas FIBE. O sea, fue un proceso de enorme despliegue de personas, porque esto implica ir a las viviendas, hablar con las familias y aplicarles las fichas. Como usted ve, se hizo de una manera bastante expedita, pues, al 15 de febrero, ya estaba aplicada el 90 por ciento de la FIBE. Posteriormente, se fue sumando hasta llegar al ciento por ciento, porque los municipios podían ir agregando solicitudes de aplicación de fichas FIBE o existían familias a las que no se les había aplicado la ficha y podían ir a pedirlo, o bien a un grupo familiar se le había aplicado una ficha FIBE, pero después iba a pedir que eran dos grupos familiares y, por lo tanto, se volvía a aplicar la ficha FIBE. Por eso, posteriormente se avanza de manera más lenta.

El 7 de junio, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública informó a los municipios de Viña del Mar, de Quilpué y de Villa Alemana que no iba a aceptar nuevos ingresos de solicitudes de FIBE. Por lo tanto, ese día se cerró el proceso. Finalmente, aplicamos 8.500 fichas, o sea, 8.500 hogares, lo que no significa necesariamente viviendas, porque puede haber dos hogares en una misma vivienda. En definitiva, se aplicó la FIBE a 8.500 hogares.

A partir de la ficha FIBE, empezamos con la cartera de ayudas tempranas. La primera que se sancionó dentro del Comité de Ayudas Tempranas fue la entrega del bono de recuperación, consistente en dinero para la recuperación de enseres y es de libre disposición. El sentido que tiene, pero no hay una obligación vinculada, es que esos recursos son para volver a comprar ciertos enseres que se perdieron durante la catástrofe.

En este caso, el Comité de Ayudas Tempranas en esta catástrofe solo definió dos tramos: uno, de afectación leve a leve moderada, es de 750.000 pesos y el otro, de afectación severa, es de 1.500.000 pesos. Digo que es en este caso, porque, por ejemplo, en las inundaciones, el Comité de Ayudas Tempranas definió cuatro tramos, a saber de 375.000, de 750.000, de 1.125.000 y de 1.500.000 pesos. En este caso solo se definieron dos tramos: de 750.000 y de 1.500.000 pesos. Por lo tanto, la primera nómina se pagó el 9 de febrero, que incluía a 1.900 beneficiarios; la segunda nómina se pagó el 13, con 2.300 beneficiarios, y se fue sumando hasta llegar a un total de 8.157 hogares que recibieron un bono de recuperación, sea de 750.000 o de 1.500.000 pesos, lo cual sumó, en términos de recursos transferidos a las cuentas RUT de las personas, 11.743 millones de pesos.

Si hacemos un desglose por comunas, para hacer la distinción entre Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en el caso de Viña del Mar son 5.736 familias y el monto asciende a 8.300 millones de pesos; en Quilpué fueron 2.323 familias, con 3.300 millones de pesos y, en Villa Alemana fueron 98 familias con 108 millones de pesos.

Lo segundo que se definió como ayuda temprana fue el denominado Bolsillo Electrónico, una creación de este gobierno, porque normalmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo opera con el Banco de Materiales. Estamos hablando de una vivienda que no está destruida y que se puede recuperar y, por lo tanto, se puede reparar, para lo cual a la persona se le entrega persona materiales o recursos para comprar materiales.

Esto normalmente se hacía a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y después de la aplicación de la ficha 2 de Vivienda. No quiero colocar una cuña aquí, pero en general era un proceso lento.

Entonces, el Banco de Materiales llegaba a los usuarios después de dos o tres meses. De manera que eso se cambió y decidimos operar con la ficha FIBE de forma parecida a como ocurre con el bono de recuperación, particularmente con aquellos que tenían afectación leve o moderada. Por lo tanto, el Comité de Ayudas Tempranas acordó saltarse la ficha 2 y depositar directamente en las cuentas RUT un Bolsillo Electrónico, que puede ser usado para la compra de materiales.

En este caso, por las características de la catástrofe, la mayoría de las viviendas se perdieron, por lo tanto, las que se podían recuperar o reparar era una cantidad más reducida. Como usted ve, en realidad fueron 398 familias las que accedieron al bolsillo electrónico, y esto, como lo vuelvo a

decir, es porque la mayoría de las viviendas se perdieron por completo, o sea, la afectación era severa o total y no se podían reparar con bolsillo electrónico. También está en la presentación la división por comuna: en el caso de Viña del Mar fueron 224 familias; Quilpué, 141, y Villa Alemana, 33.

Lo tercero que se acordó, producto de la pérdida de techo, ¿cuál era la respuesta más rápida? Ofrecerles el bono de acogida. ¿Qué sentido tiene el bono de acogida? Esto es para explicar después por qué algunos terminan y otros no. El sentido es que este bono sea para un techo provisorio, sea porque se arrienda sea porque se va a la casa de personas cercanas o familiares, y se vive ahí.

El bono de acogida busca financiar esa permanencia, sea en un arriendo sea en una casa de acogida y, por lo tanto, se acordó entregar bono de acogida a todas las familias y, como usted ve, se empezó a aplicar y a pagar también. Esto se paga mensualmente y se deposita en las cuentas RUT de las familias.

En consecuencia, en febrero se consolidaron cuatro nóminas que implicaron 7.608 familias, que recibieron el bono de acogida, que son diez unidades de fomento, que hoy deben estar en 360.000 pesos. Eso tuvo un costo de 2.793 millones por mes.

En marzo se mantuvo un poquito. Hay algunas que van saliendo; después les voy a explicar por qué. En abril fueron 7.610 familias, en mayo 6.375 y en junio 6.125 familias. ¿Por qué ocurre esto? Porque el sentido del bono de acogida es compensar la falta de techo. Por consiguiente, si esa persona, o el Estado, resuelve la falta de techo, le deja de pagar el bono de acogida. Eso es lo que ocurre.

El bono de acogida se paga hasta que la persona tiene una solución de techo. Si eso demora dos años, se paga por los dos años; si eso demora tres años, se paga por los tres años. Pero si la respuesta del Estado para recuperar el techo se produce en tres meses, a los tres meses se le deja de pagar.

Como esto generó una primera respuesta de inquietud, ya que la gente no quería perder el bono de acogida. Esto generó un cruce con las viviendas de emergencia, porque, en teoría, si le entrego a un afectado una vivienda de emergencia, le estoy resolviendo el problema de techo y, por lo tanto, le dejo de pagar el bono de acogida.

La decisión que tomamos, porque esto generó incertidumbre, primero, fue dar la certeza de que a lo menos se le iban a pagar tres meses, independientemente de que recibiera o no recibiera la vivienda de emergencia, o sea, darle la garantía de que durante los primeros tres meses sí o sí va a recibir el bono de acogida.

Lo segundo que se decidió es que solo se retira el bono de acogida en el caso de la vivienda de emergencia cuando estas son habitables, o sea, cuando están totalmente conectadas a los servicios básicos. Eso es lo que explica que durante mayo haya bajado, porque ha ido avanzando la entrega de viviendas

de emergencia y la conexión a los servicios básicos, con lo cual se ha ido retirando el bono de acogida a esas familias.

Respecto del detalle por comuna, en el caso de Viña del Mar, se están pagando unos 1.600 millones por mes; en el caso de Quilpué se están pagando unos 624 millones por mes, y en el caso de Villa Alemana, nueve millones. Mensualmente estamos pagando, en promedio, 2.250 millones de pesos en bonos de acogida.

Es bien importante decir esto, porque siempre hay una solución, o sea, a todos se les entrega el bono de acogida y solo no se les entrega si el Estado le resolvió el problema del techo. Si el Estado no le ha resuelto el problema del techo, le sigue pagando el bono de acogida por el tiempo que sea necesario.

En la historia de las emergencias, el Estado les paga a los propietarios, a los que arriendan nunca se les había pagado. Sin embargo, decidimos pagarles por seis meses a los que arrendaban, porque el que arrienda se supone que estaba pagando, se quemó una casa que no era de él, y con el mismo recurso que pagaba el arriendo, podría ir a contratar otro inmueble. Históricamente, el Estado nunca les ha pagado bono de acogida a quienes arriendan, porque se entiende que simplemente van a buscar otro arriendo. Con todo, como ya señalé, decidimos pagarles a quienes arrendaban, por seis meses, independientemente de que esto no se había hecho antes.

Además, en el caso de los allegados, también se les paga.

Dicho eso, el bono de arrendadores, que es distinto de lo que yo estoy diciendo, tiene que ver con la segunda vivienda. Aquí hubo una demanda de parlamentarios de la zona respecto de personas adultas mayores, que, particularmente en el sector de El Olivar, y en otros lugares también, tenían una segunda vivienda que arrendaban y, por lo tanto, tenían incorporado el pago de ese arriendo como parte de sus ingresos y, al quemarse esa vivienda, perdieron dichos ingresos.

Ese fue un tema que se planteó en varias oportunidades por parlamentarios de la zona. El Comité de Ayudas Tempranas discutió este asunto y decidió entregarles el bono de acogida a las personas que tenían segunda vivienda y que la habían perdido en el incendio. Estamos hablando de personas en general adultas mayores y que están en el 90 por ciento del Registro Social de Hogares, o sea, solo se excluyó al diez por ciento más alto del Registro Social de Hogares.

En este caso, se está pagando, en el caso de Viña del Mar, a 133 personas u hogares; en el caso de Quilpué, a 18, y, por lo tanto, son 151 familias o personas que están recibiendo este bono por segunda vivienda perdida por el incendio. Se acordó pagarlo por seis meses. Es algo que el Comité de Ayudas Tempranas tiene que volver a evaluar. Entiendo que tenemos que sesionar en julio para volver a evaluar qué vamos a hacer con esta ayuda.

Asimismo, hubo transferencias directas que se les hicieron a los municipios con el objeto de que pudieran tener capacidad financiera para poder tomar decisiones, con la finalidad de ir en ayuda directa de las personas afectadas por la emergencia, por ejemplo, con alimentación, servicio sanitario, elementos de aseo. Así, se esperaba que tuvieran recursos para comprar aquello, e ir en ayuda de las personas, o para contratación de maquinaria, por ejemplo, cuyo servicio pudiera ser necesario, o la contratación de arriendo de equipos tecnológicos computacionales para que las personas pudieran trabajar en el ámbito de la respuesta y la recuperación de la emergencia.

¿Cuánto se ha transferido? Cerca de 2.000 millones. Unos 1.200 millones se transfirieron al municipio de Viña del Mar y un poco más de 700 millones al municipio de Quilpué con estos fines. Evidentemente, ellos tienen que rendir cuenta de la ejecución de estos recursos, pero fueron transferencias directas a los municipios para que tuvieran capacidad de toma de decisiones y concurrir en ayuda de las personas afectadas.

Se desplegó en la zona un conjunto de dispositivos de algunos servicios que se consideraron importantes durante las primeras semanas. Uno de ellos fue el Servicio de Registro Civil, por el hecho de la pérdida de los carnés de identidad. En la presentación están los servicios que prestó el Registro Civil, y también el Banco del Estado, para poder lograr que las personas que no tenían cuenta RUT pudieran tenerlas, con objeto de poder depositarles los beneficios que iba a entregar el Estado.

También hubo transferencia de recursos a los municipios vía Subdere, a través de programas de mejoramiento urbano. En este caso, el objetivo del programa era restituir las condiciones mínimas de servicios básicos y, para que los municipios pudieran contratar servicios, se transfirieron 1.800 millones a través de la Subdere a los municipios, que se suman a los 2.000 millones que transfirió el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y ahí está la división por municipalidad: 1.125 millones en Viña del Mar, 625 millones en Quilpué y casi 50 millones en el caso de Villa Alemana.

Adicionalmente, en la presentación se consignan una serie de ayudas que se acordó a través del Comité de Ayudas Tempranas y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En la misma presentación, están los montos que cada una de esas decisiones implicaron.

El Comité de Ayudas Tempranas acordó entregar un kit de emergencia para adultos mayores; acordó entregar reposición universal de ayudas técnicas a las personas con alguna discapacidad, que habían perdido su ayuda técnica; un bono de vestimenta escolar a los niños, niñas y adolescentes; realizar talleres de salud mental para personas mayores autovalentes o con dependencia leve; implementar duplas psicosociales; atención y acompañamiento a personas con espectro autista y sus cuidados primarios; el seguimiento a familias con niños, niñas y adolescentes afectados por la emergencia, un despliegue territorial psicosocial y se implementaron Cosanes móviles.

Cada uno, como usted ve, Presidente, tuvo una decisión financiera y presupuestaria que acompañó cada una de esas medidas.

Todo esto es largo, no es que me lo quiera saltar, pero para no aburrirlo, hay una serie de medidas que se acordaron de alivios tributarios; es decir, medidas que tenían que ver con prórroga, por ejemplo, de la declaración del pago de impuestos, la condonación total o parcial de intereses penales y multas, la ampliación del plazo para pago de impuestos territorial; o sea, una serie de decisiones económicas del Ministerio de Economía y del Ministerio de Hacienda que tenían como virtud aliviar la presión o la carga financiera de quienes habían sido afectados por esta catástrofe.

Esto es bien importante, porque sé que ha habido una discusión respecto de las viviendas de emergencia. Solo la puse aquí por eso. Ha habido distintas etapas y es bien importante recordarlas. En la década de los sesenta se entregó una especie de rucas. No tenían aislación, se entregaban sin terminar, no tenían baño; la respuesta del Estado era precaria. Entre 1980 y 2010, hasta el terremoto de 2010 se entregaban paneles prefabricados, de madera, para construir dependencias de 18 metros cuadrados. No tenían solución de baño individual, solo eran baños comunitarios; tampoco contaban con luz ni agua, y se entregaban a los municipios o a las fundaciones. No era el Estado el que las construía, las entregaba a la municipalidad o a una fundación para que ellos instalaran las viviendas de emergencia.

En abril de 2014, esto se modificó y se empezaron a entregar paneles prefabricados con pisos de terciado. Todavía eran de 18 a 19,5 metros cuadrados. Había ya un cierto nivel de aislación con fieltro, con aislapol, volcanita, terciado. Las soluciones sanitarias no estaban estandarizadas y se empezó a integrar el sistema eléctrico como respuesta.

Entre el 2014 y el 2022, esto volvió a subir de estándar, porque ya eran paneles estructurales isotérmicos; se subió el metraje, se pasó a 24 metros cuadrados, más 2,5 para un baño que se instalaba adosado a la vivienda de emergencia. Se colocaron paneles de piso, muro y techo con aislación integrada. Se estandarizó el baño adosado a la vivienda y se integró por completo el sistema eléctrico.

Cuando ocurre la primera emergencia que le corresponde enfrentar a este gobierno, que fue en diciembre de 2022, en esta región, y después lo que ocurrió en febrero de 2023, se toman decisiones adicionales, que es integrar el sistema eléctrico y recibimos la instrucción del Presidente de la República de, además de la conexión eléctrica, garantizar que las viviendas de emergencia tuvieran conexión a todos los servicios básicos, demanda no fácil de cumplir, debo decir, pero el Presidente instruyó que la vivienda debía tener conexión a todos los servicios básicos. Una decisión que, como ustedes ven, no estaba en la respuesta que el Estado daba previo a la emergencia de 2023.

Si uno mira el incendio forestal de Valparaíso, que es la primera columna de 2014, allí se estima que se entregaron más de 2.000 viviendas de emergencia. No tenemos registro de cuántas semanas se demoró la instalación, ni tampoco cuántas viviendas promedio se instalaban por semana. Eran viviendas de 19,5 metros cuadrados que se entregaban a los municipios o a las fundaciones; o sea, el Estado tomaba los paneles, se entregaba y se iba. El Estado central le entregaba a la municipalidad y esta tenía que encargarse de instalar, o se los entregaban a fundaciones para que colaboraran en el proceso de emergencia. No tenían respuesta de agua, ni de alcantarillado ni de electricidad.

En los megaincendios de 2017 que afectaron a Valparaíso, a las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía, los registros dicen que se instalaron un poco más de 600 viviendas de emergencia. Ahí sí tenemos registro. Se demoraron tres meses en instalarlas, 12 semanas. En promedio, en ese momento, se instalaban 50 viviendas por semana. Las viviendas ya eran de 24 metros cuadrados, incluían un baño de 2,5 metros cuadrados y se empezó a entregarlas instaladas; ya no se pasaban ni a los municipios ni a las fundaciones, sino que el Estado, a través del Senapred -en ese momento Onemi- se hacía cargo de la instalación de las viviendas.

Ahora bien, se dice que el gobierno se demora. La verdad es que el gobierno contrata a las empresas privadas para que construyan las viviendas de emergencia, no es que el gobierno las instale directamente; por lo tanto, aquí las brechas que se producen son naturales o hay que tratar de entenderlas. No hay ninguna empresa esperando una emergencia, ni ninguna empresa que se dedique solo a la construcción de las viviendas de emergencia; no hay ninguna empresa esperando una emergencia para entregar 2.000 viviendas. Por lo tanto, las viviendas de emergencia que tienen demanda durante el transcurso del año, pero que tienen demandas menores, son enfrentadas con empresas, en general, que son pequeñas y, a lo sumo, medianas de empresas. No hay empresas grandes que se dediquen a la construcción y entrega de viviendas de emergencia, son todas empresas pequeñas o medianas que responden a las demandas del Estado con ocasión de un incendio, porque se perdieron tres, o por inundaciones, cuando se perdieron diez. Entonces, están acostumbradas a ese nivel de demanda.

En los incendios de 2023 se entregaron 1.778 viviendas de emergencia. Como usted ve, en ese incendio la demanda fue enorme y ahí enfrentamos problemas en la capacidad de las empresas de poder responder a la demanda que el Estado les estaba haciendo de contratación para entregar viviendas de emergencia.

Al respecto, quiero decir que nosotros contratamos a todas las empresas que pueden entregar, y si tenemos tres, cuatro o cinco empresas contratadas, simplemente es porque no hay más empresas que quieran ser contratadas para este fin. No es porque no queramos contratar más empresas; contratamos a todas

las empresas que están disponibles a la construcción e instalación de viviendas de emergencia.

En ese incendio nos demoramos aproximadamente 15 semanas en la instalación y logramos un promedio de 119 viviendas de emergencia por semana, y mejor ni le cuento el esfuerzo de ingeniería que esto implicó, por la cadena logística que esto conlleva. Quiero decirles que, por ejemplo, aquí la principal empresa mediana que se dedica a esto está instalada en la Región del Maule. Entonces, se produce una cadena logística compleja; ellos arman los paneles allá, tienen que trasladarlos a la región donde está la emergencia, tienen que acopiarlos, después, en la mañana, tienen que trasladarlos al lugar donde se va a instalar la vivienda de emergencia; el terreno debe estar apto, porque si llegan al lugar y no encuentran el terreno apto, no la pueden instalar y perdemos el día de trabajo. Entonces, implica un despliegue logístico muy relevante.

En el caso de esta emergencia, ya no son 2.103, son más las que se han instalado, pero cuando hicieron esta lámina había 2.103 viviendas de emergencia instaladas. En ese momento nos habíamos demorado 19 semanas y ya teníamos en promedio 111 viviendas de emergencia instaladas por semana. Las características de las viviendas eran similares a las anteriores y ahora tenemos la obligación de instalarlas durante este gobierno, por lo tanto, el agua, el alcantarillado y la electricidad.

En esta lámina se observa la situación actual en materia de viviendas de emergencia. Por ejemplo, en el caso de Viña del Mar, la primera demanda surge a través de las fichas ALFA que levanta el municipio. Esa es la primera cuantificación de la demanda. En el caso de Viña del Mar, se levantaron, en un inicio, 3.617 fichas ALFA. Después viene la FIBE, que puede ajustar o corregir esa cifra. Esta es una respuesta inicial del municipio que levanta el ALFA y determina la cantidad de viviendas de emergencia que se requieren. Después, esto se va ajustando.

En Viña del Mar hubo una cantidad importante de familias que renunciaron a las viviendas de emergencia; es decir, no quisieron que se instalara la vivienda de emergencia en su terreno, ya sea porque habían tomado una decisión propia de autoconstruirse, o ya estaban autoconstruyendo, o, porque, también -esta es una estimación nuestra- prefieren seguir recibiendo el bono de acogida a la vivienda de emergencia.

En todo caso, son 600 los terrenos que no son factibles.

Finalmente, la demanda real después de estos ajustes en el caso de Viña del Mar es de 1.385 viviendas de emergencia que fueron consideradas hábiles. De esas, están instaladas 1.174. Hay 211 que están en evaluación, por varias razones. Aquí se hace una pregunta bien importante: la evaluación del terreno. Si el terreno es muy pequeño, no se instala vivienda de emergencia, porque impide la reconstrucción. Uno de los temas por los cuales se define esto también tiene que ver con las características del terreno. Si el terreno es muy pequeño y

uno instala la vivienda de emergencia, bloquea el proceso de reconstrucción. Por lo tanto, normalmente en esos terrenos no se instalan viviendas de emergencia y se mantiene el Bono de Acogida.

Tenemos casi el 85 por ciento de avance en la instalación de Viña del Mar. En el caso de Quilpué, se consideraron hábiles 930 viviendas de emergencia, de las cuales se han instalado 925 y 5 están en proceso de evaluación. En el caso de Villa Alemana, el proceso está terminado.

¿Cuántas viviendas hemos instalado entonces? Hasta el momento, hemos instalado 2.121 viviendas de emergencia. No hay registros que nos indiquen que alguna vez hayamos tenido una cantidad tan grande de viviendas de emergencia instaladas. Es casi como transformar a la Subsecretaría del Interior en una gran empresa inmobiliaria y constructora.

En la siguiente lámina, podemos ver más detalles de las viviendas de emergencia y el estatus de instalación de los servicios básicos.

Para explicar este punto, debo volver a la idea anterior, ya que también contratamos empresas para conectar las viviendas a los servicios básicos. Es muy importante que entendamos esto, porque las empresas tienen que estar certificadas. Además, las grandes empresas, que son las que proveen los servicios, tienen que aceptar esa certificación para validar la recepción de esa vivienda.

En esta etapa volvemos a tener un nodo crítico, el cual no tiene que ver con la capacidad del Estado de contratar, sino con la capacidad que tiene el sector privado en lo que concierne a proveer servicios de esta naturaleza.

En la presentación, podemos observar los avances que hemos hecho en la materia. En el caso de la conexión eléctrica, llevamos el 70 por ciento de avance; en el caso de la conexión de agua, el 53 por ciento, y en el caso de la conexión sanitaria, el 50 por ciento. Vuelvo a insistir en que no dejamos de entregar el Bono de Acogida hasta que la vivienda está conectada a todos los servicios básicos.

En la siguiente lámina, abordaremos un tema que también ha sido objeto de discusión: la calidad de las viviendas de emergencia. En este sentido, me referiré a los datos concretos, que se dividen en dos categorías: reparaciones menores y problemas estructurales. En el caso de los problemas estructurales, como, por ejemplo, si ha habido lluvias y la vivienda no ha soportado porque se derrumbó o porque se filtró agua por todos lados, tenemos registro de diez viviendas afectadas, en el caso de Viña del Mar, y tres, en el caso de Quilpué. Es decir, trece viviendas en total.

En cuanto a las reparaciones menores, tales como una puerta que no cierra bien, una ventana que tiene un problema, una conexión de la llave que no está suficientemente bien hecha o una pared que eventualmente no tiene un ajuste y permite una filtración, ya sea de viento o de agua, entre otras, nuestros

registros indican que hay 289 viviendas en esta situación, en el caso de Viña del Mar, y 308, en el caso de Quilpué.

De todas formas, es importante señalar que las viviendas de emergencia cuentan con un servicio posventa. Esto implica que, una vez realizada la denuncia correspondiente, la empresa está obligada a acudir y solucionar cualquier deficiencia que pudiera haber en una vivienda específica.

Eso es todo, señor Presidente. Traté de ser breve debido a la hora.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias.

Quiero plantear las siguientes preguntas, señor subsecretario.

En primer lugar, ¿cómo categorizaron si el grado de afectación era alto o bajo para la asignación del Bono de Recuperación?

En segundo lugar, ¿cuán seguido el Estado puede realizar un esfuerzo de esta envergadura desde la perspectiva financiera? Lo pregunto porque los días siguientes al mes del incendio, se produjo el incendio del cerro Cordillera, donde si bien los damnificados recibieron viviendas de emergencia, no fueron beneficiarios de los Bonos de Acogida. Obviamente, uno valora el esfuerzo que está haciendo este gobierno por una megaemergencia donde hay una cantidad enorme de damnificados, pero ¿cuál es el estándar que se plantea para las emergencias que quizás no tengan tanta connotación pública de ahora en adelante?

Me gustaría saber si se trata de un estándar que buscará transformarse en una política pública permanente o uno que surgió exclusivamente en esta emergencia puntual, fruto de un esfuerzo del gobierno.

En tercer lugar, ¿cree que el Senapred deba continuar construyendo viviendas de emergencia?

Por último, ¿comparte lo que dijo el ministro Montes sobre la falta de articulación con los municipios, algo que planteó claramente en su presentación?

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, la primera pregunta la responderá Camilo Grez. Tengo la impresión de que la mayoría de los bonos fueron de afectación severa, pero no recuerdo cómo se categorizaron exactamente los casos.

Respecto de las otras preguntas, en primer lugar, quiero señalar que, en 2023, en las glosas de emergencia que se aprueban en el Parlamento en el proyecto de ley de Presupuestos, hubo una glosa que partía con 10.000 pesos. Por lo tanto, se trata de una glosa en la que no se sabe cuánto vamos a gastar. Ese año, finalmente terminamos gastando cerca de 250.000 millones de pesos en emergencias, lo que explica muchas cosas.

Por ejemplo, cuando ocurre una emergencia, la Subsecretaría del Interior aborda la situación con todas estas ayudas y toma una serie de decisiones. Muchas de esas ayudas simplemente se contratan, y luego la Dirección de Presupuestos (Dipres) dicta un decreto para ampliar esta glosa de 10.000 pesos a un determinado monto, tras lo cual nos comienza a transferir recursos para proceder al pago de los servicios contratados. Ese monto no tiene límite.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿No es el 2 por ciento constitucional?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- No, señor Presidente, no hay una limitación en cuanto al monto. Sin embargo, obviamente esto se va conversando con la Dipres, a la cual le informamos sobre las decisiones que se están tomando y se le van entregando los montos aproximados que implican estas decisiones.

Como el año pasado partimos con 10.000 pesos y terminamos gastando 250.000 millones de pesos, durante el transcurso del año, la Dipres fue dictando decretos para ampliar la glosa. Esa es una primera decisión administrativa. Además, es necesario contar con el flujo de caja suficiente para que la Dipres transfiera al Ministerio del Interior los recursos necesarios para realizar los pagos.

Es muy importante que comprendamos este punto, por la discusión que se produce cada vez que hay una emergencia en materia del 2 por ciento constitucional de catástrofe, especialmente considerando que la glosa de emergencia no tiene límites. Por lo tanto, el subsecretario del Interior tiene las facultades de tomar las decisiones que estime necesarias para enfrentar las emergencias, aunque siempre mantenemos un nivel de coordinación con la Dipres.

Con todo, quiero enfatizar esta idea. El año pasado se gastaron 250.000 millones de pesos. Sin embargo, como podrán ver, solo en esta emergencia estamos hablando de 132.000 millones de pesos que se han destinado exclusivamente en la fase de recuperación. No estamos hablando de la reconstrucción.

En cuanto a si se trata de un estándar, cabe mencionar que recientemente han ocurrido inundaciones en el sur del país. En este sentido, tal como está institucionalizado, se convocó al Comité de Ayudas Tempranas, que me corresponde presidir, para discutir qué tipo de ayudas se entregarían y cuál sería su cobertura.

Podría decirse que, en cierta medida, se trata de un estándar que ya está institucionalizado. Por ejemplo, en esta segunda emergencia del año, si se aplica la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), se acordó entregar Bonos de Recuperación. Sin embargo, el Comité decidió dividirlo en cuatro tramos, ya que las inundaciones, a diferencia de los incendios, pueden causar afectaciones tanto menores como muy severas. Esos son los beneficios que estamos entregando a todas las personas que fueron afectadas.

El Bolsillo Electrónico de Emergencia también está funcionando en esta segunda emergencia. A diferencia del incendio, donde el estándar fue de 50 UF, en esta ocasión se ha determinado que hay afectaciones para las cuales se asignarán 25 unidades de fomento, y para otras, 50 unidades. Este aporte también se segmentó según el nivel de afectación.

Entonces, en cierta medida estos beneficios están estandarizados y se entregan de acuerdo al tipo de catástrofe y al tipo de afectación. En otras palabras, hay una cartera de servicios que se analiza de acuerdo al tipo de emergencia que se presenta.

No sé cuántos recursos hemos gastado en esta segunda emergencia, pero ya hemos entregado los Bonos de Recuperación y estamos haciendo los pagos correspondientes al Bolsillo Electrónico de Emergencia. En total, estimamos que desembolsaremos aproximadamente diez mil millones de pesos en Bonos de Recuperación. En cuanto al Bolsillo Electrónico en esta emergencia, seguramente será mucho más que en el incendio, dado que las inundaciones permiten la reparación de viviendas, por lo que la cifra será considerablemente mayor en este caso.

Por supuesto, también debemos considerar que el Senapred contrató una serie de servicios, como maquinaria y otros elementos, para hacer frente a la emergencia.

Por lo tanto, podemos afirmar que hay una cierta estandarización en estas materias. Eso al menos es lo que ha buscado el gobierno, siempre conversando con la Dipres.

Independientemente de aquello, reitero que nunca ha habido una limitación para las decisiones que adopta el Comité de Ayudas Tempranas.

Sabemos que esto tiene una repercusión financiera, pero hoy debemos asumir las emergencias casi como un gasto permanente, dado que la experiencia de los últimos años nos indica que estamos enfrentando emergencias que implican un gasto considerable.

Respecto de cómo se definió la afectación moderada y la afectación severa para pagar 750.000 pesos y 1.500.000 pesos, respectivamente.

Si me permite, señor Presidente, el señor Grez complementará la información.

El señor **GREZ** (jefe de Gestión de Riesgos y Emergencias).- Buenas noches, Señor Presidente.

El tramo de mayor afectación, que era de 1.500.000 pesos, abarcó casi la totalidad de los casos, el 96 por ciento, dada la afectación propia de un incendio forestal que pasa a estructural. Solo un 4 por ciento quedó en los tramos de menor afectación, con 750.000 pesos.

Para definir el tipo de afectación, se hizo una categorización y para ello se generó una matriz de cruce. Así, la persona que evalúa cruza la afectación de enseres con la de vivienda, y ese resultado va cayendo en las distintas celdas

de la matriz. Así se va determinando si constituye mayor o menor afectación. Este trabajo de cruce de afectación de vivienda y de enseres lo realiza la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En ese sentido, se han analizado varias emergencias pasadas, para correlacionar de mejor forma el daño y la FIBE, a fin de llegar a un mejor ejercicio, que defina de mejor forma el daño y nos sirva para evaluar su categorización.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Y respecto de si el Senapred debe construir viviendas de emergencia?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Presidente, daré mi opinión de acuerdo a mi experiencia.

En materia de tiempos, y aun con muchas críticas que se nos pueden hacer, el ministerio del Interior tiene tiempos extraordinariamente inferiores al resto de la institucionalidad del Estado.

Lo anterior obedece a que no debe pedir permiso presupuestario para construir viviendas de emergencia y porque, si es necesario, opera con tratos directos. O sea, puede tomar decisiones e implementarlas de inmediato.

En ese sentido, hoy no veo que esa capacidad de tiempo esté radicada en otra institucionalidad distinta a la nuestra. De hecho, por eso es que, por ejemplo, para el Bolsillo Electrónico llegamos a un acuerdo de "saltarnos la institucionalidad" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que debe aplicar la Ficha 2, mandar a un arquitecto, a un constructor y, por lo tanto, evaluar.

O sea, el Estado tiene un ritmo más lento. Por ejemplo, si hubiésemos operado con el sistema normal de retiro de escombros, es probable que todavía estuviéramos retirándolos. Si hubiésemos tomado otro procedimiento para demoler, siguiendo los caminos normales del Ministerio de Obras Públicas, es probable que no lo hiciéramos con esta rapidez.

Por lo tanto, la institucionalidad, en materia de tiempos, es la correcta.

En cuanto a viviendas de emergencia, el embudo no está en el Senapred. No tendríamos este problema si tuviéramos empresas robustas dedicadas a la construcción e instalación de viviendas de emergencia. Así, la empresa que tiene más capacidad, la más grande dedicada a instalar viviendas de emergencia, en su *peak* puede instalar 15 viviendas por día. No hay otra empresa que nos haya ofrecido instalar más que esa cantidad diaria, y la que sigue a esa empresa, en una semana puede instalar algo así como cinco o diez.

El señor **GREZ** (jefe de Gestión de Riesgos y Emergencias).- Eran 56 y las otras empresas podían instalar cinco viviendas a la semana.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Entonces, como usted se da cuenta, Presidente, y sin afán de estigmatizar a ninguna empresa, nuestra intención de avanzar más rápido,

como lo hicimos con los incendios del año pasado, nos instó a llamar a empresas grandes, que si bien no se dedican a esto, tenían espalda y capacidades logísticas, técnicas y profesionales para hacerlo. Las sentamos en la mesa y les pedimos que se incorporaran a este proceso y montaran la cadena logística, garantizándoles un determinado *stock* de compra, para que no tuvieran problemas. Les dijimos: "ármenlas y les garantizamos comprarles quinientas", por inventar un número. Eso nos permitió que empresas grandes y muy conocidas aceptaran hacerlo; de hecho, son tan grandes que por eso no he dado sus nombres.

Sin embargo, en las comunas donde estas empresas trabajaron nos devolvieron las viviendas. No las quisieron aceptar, porque decían que estas no tenían *expertise*, que construían muy mal. Insisto, hubo comunas que rechazaron las viviendas que construyeron las empresas grandes.

Entonces, tenemos una brecha que resolver, porque tal vez, lo que el Estado debería tener es un *stock* de respuesta para emergencias de esta naturaleza. De lo contrario, cuando se produce la emergencia hay que buscar a una empresa capaz de responder, pero en estos momentos no existe ninguna que tenga la capacidad de cumplir con los tiempos que se requieren para la instalación de viviendas de emergencia en una catástrofe de esta naturaleza.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- De hecho, lo del *stock* lo tenemos considerado para las recomendaciones.

Para afinar un poquito la pregunta y se entienda que no va en otra línea: ¿cree usted que la construcción de viviendas de emergencia podría distraer el objetivo principal del Senapred, en cuanto a la coordinación de emergencias y desastres? Porque esa es preocupación que se ha planteado.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, creo que ese punto tiene que ver con el debate respecto de si la institucionalidad que tenemos en materia de emergencias tiene la robustez necesaria.

Así como uno puede dar como ejemplo el caso de las viviendas de emergencia en una catástrofe de esta naturaleza, uno también tendría que preguntarse si el Senapred de la Región de Valparaíso tenía la cantidad de profesionales suficientes como para coordinar la respuesta ante una emergencia de esta envergadura.

La respuesta es no. De hecho, hubo que mover a profesionales del Senapred desde muchas regiones a la de Valparaíso, a fin de contar con cierta capacidad de respuesta. Insisto, esta es una discusión que hay que tener y ustedes podrán llevarla al debate de la ley de presupuestos.

Nosotros hemos conversado con el Senapred y, como es natural, la entidad considera que tiene brechas institucionales permanentes, no transitorias, algo que vale la pena discutir.

En el caso de la formulación presupuestaria, y seguramente me retarán por lo que diré, nosotros hemos propuesto un aumento

importante en materia de presupuesto para el Senapred, con el fin de darle una fortaleza institucional, porque como aquí se ha dicho y como lo planteó el ministro Montes, todo indica que las catástrofes no son excepcionales.

Debido a los cambios climáticos, las catástrofes tanto en materia de incendios como de inundaciones son una realidad que, seguramente, viviremos de manera regular. Por lo tanto, y desde mi perspectiva, la institucionalidad que tenemos requiere una decisión de Estado que defina si le daremos mayor robustez a las entidades que ya tenemos.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias, subsecretario y asesores.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:10 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.